

Andalucía:

Subdesarrollo, clases sociales
y regionalismo

Isidoro Moreno



Andalucía:

**Subdesarrollo, clases sociales
y regionalismo**

Isidoro Moreno

 **Manifiesto**
Editorial

Maqueta de colección: Pasocebra

Primera edición: Diciembre de 1977
Segunda edición: Febrero de 1978

Manifiesto Editorial

Francisco de Rojas, 9 - 5º. Despacho 8 Madrid-10

© MANIFIESTO EDITORIAL

I.S.B.N.: 84-85333-01-2

Depósito Legal: M. 6.024-1978

Impreso en España por: / Printed in Spain by:

A. G. LUIS PEREZ - S. Bernardo, 82 - Madrid-8

I. LOS ORIGENES DEL SUBDESARROLLO DE ANDALUCIA

TEORIAS ERRONEAS Y EXPLICACION CIENTIFICA DEL SUBDESARROLLO ANDALUZ

No pocas veces suele afirmarse que la gravísima situación de subdesarrollo en que se halla hoy Andalucía es debida a que nuestra región ha sido "olvidada" o marginada. Ello explicaría, pretendidamente, su atraso respecto a otras zonas de España: mientras que éstas habrían avanzado en el camino de la modernidad y el desarrollo, Andalucía habría permanecido estancada, con una estructura y unas instituciones "semifeudales", sin apenas burguesía y respondiendo básicamente a realidades y patrones casi por entero pre-capitalistas.

En otras ocasiones, se afirma que la causa principal de la situación es que Andalucía ha sido colonizada desde el exterior de la región, de manera muy aproximada a como lo fueron, y aún lo están hoy, los países latinoamericanos o africanos. La burguesía andaluza no pasaría, así, de ser una clase dependiente o "sucursalista" de las burguesías de fuera de la región, sin una dinámica propia ni un papel protagonista en los últimos cien años largos de la historia de España.

Y también muy frecuentemente se intenta achacar nuestro subdesarrollo principalmente a la "estrechez" del mercado español, a la deficiencia de las comunicaciones, la

falta de capital o la carencia de “espíritu emprendedor” de la burguesía andaluza.

Todos los anteriores planteamientos e interpretaciones son incorrectos, al estar basados en graves errores, enfoques metafísicos, o aproximaciones parciales que confunden las consecuencias con las causas; y todos ellos están en la base o al menos favorecen objetivamente intentos de la oligarquía regional para perpetuar su dominación, aunque ahora sea bajo otras formas, ya que disfrazan su verdadero papel histórico y sus características de clase.

Por ello, tener una visión científica de las causas que originaron y han venido manteniendo el subdesarrollo andaluz y caracterizar la formación, elementos definidores y comportamiento de las diversas clases sociales existentes en la región es algo fundamental para plantear y llevar a la práctica una política correcta y un programa de soluciones a corto, medio y largo plazo para los gravísimos problemas de Andalucía. Política y programa que han de enmarcarse dentro del proceso de lucha común y solidaria de todos los pueblos de España por conquistar el Socialismo, y deben representar, ya hoy, un avance en la profundización de la democracia mediante el establecimiento de las instituciones y organismos regionales de autogobierno que garanticen la Autonomía de Andalucía.

EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN ESPAÑA Y EL SUBDESARROLLO DE ANDALUCÍA

Es un hecho histórico que el comienzo del subdesarrollo de Andalucía coincide con el inicio de la consolidación en España de un nuevo modo de producción, el modo de producción capitalista, que estableció una nueva forma de división social y regional del trabajo. En el segundo aspecto, el nuevo orden económico, social y político que representa el capitalismo, adjudicó a cada una de las nacionalidades y regiones españolas unas funciones específicas que han constituido desde entonces su contribución concreta al desarrollo del capitalismo en el conjunto del Estado espa-

ñol.

Es entonces, al empezar el desarrollo del capitalismo como modo de producción dominante en España, cuando se inicia el subdesarrollo de Andalucía. Antes de ese momento, representado por el segundo tercio del siglo XIX, aunque existían diferencias en el grado de prosperidad y en las condiciones de vida de las diversas regiones de España, éstas eran resultado principalmente de su diferente riqueza. Es sólo a partir de entonces cuando se condena al subdesarrollo a determinadas regiones, incluso relativamente ricas, como Andalucía, para que se desarrollen otras. Y esto se hace de una forma planificada y consciente por parte de la oligarquía para obtener mayores beneficios.

El subdesarrollo de Andalucía fué generado por el mismo proceso histórico que produjo también el desarrollo de otras zonas del Estado Español, y no constituye el resultado de un diferente ritmo de modernización, sino que es la vertiente complementaria del desarrollo de aquéllas.

Las razones del subdesarrollo andaluz no están en el pretendido —y falso— predominio de estructuras semifeudales, en la escasa capitalización —que es, en todo caso, una consecuencia y no una causa del subdesarrollo—, o en la falta de significación o de “espíritu capitalista” de la burguesía de la región: Andalucía comenzó a sumergirse en el subdesarrollo porque ello favorecía los intereses de clase de la burguesía de todo el Estado y en primer término de la propia gran burguesía terrateniente andaluza.

Hasta ese momento, Andalucía —especialmente la Andalucía del Guadalquivir y varias zonas del litoral mediterráneo— había tenido una prosperidad relativa en comparación con otras regiones españolas. Aunque con grandes diferencias y contrastes internos, producto tanto de las diversas condiciones naturales como de las formas específicas de colonización y repoblamiento tras su conquista por Castilla en los siglos XIII y XV, Andalucía se presentaba como una región rica. El descubrimiento y colonización de América y el papel trascendental de Sevilla, y luego de Cádiz, como puertos monopolizadores del comercio con el nuevo con-

tinente tuvo como uno de sus más importantes resultados la expansión de los cultivos, sobre todo de los cereales, la vid y el olivo, para abastecer a las colonias, creándose así, antes que en la mayoría del resto de España, una economía de mercado lejos ya de las estructuras feudales. Y en el siglo XVIII representó una época de nuevo auge general, tras el estancamiento relativo del XVII.

EL ORIGEN Y SIGNIFICACION DEL LATIFUNDISMO ANDALUZ Y LA IMPORTANCIA DE LA DESAMORTIZACION

Indudablemente, en Andalucía, especialmente en la Andalucía del Guadalquivir, han existido grandes propiedades agrarias desde la concesión de extensos señoríos a la nobleza castellana conquistadora de la región. Pero no es cierto que estas grandes propiedades se mantuvieran en todos los casos respondiendo simplemente a un patrón económico arcaico, ya que la creciente demanda del mercado nacional y sobre todo colonial hizo transformarse a muchas de ellas en verdaderas empresas comerciales (utilizando para así definir las, los criterios aplicables a la época anterior a la de consolidación del capitalismo).

Estas grandes propiedades, junto a otras de nueva formación, constituirán la base del sistema latifundista, que con unas características muy permanentes desde mediados del siglo XIX, ha constituido la nota determinante de la estructura económica y social de Andalucía. Sistema latifundista que no puede definirse por el pretendido mantenimiento en el nuevo marco económico capitalista de instituciones semi-feudales que permanecerían al margen de este, sino que cobra su verdadero significado precisamente por la integración de las grandes propiedades agrarias al nuevo modo de producción capitalista tal como éste se implanta y desarrolla en España, que no es con arreglo al mismo modelo concreto válido para otros países de Europa.

En 1837 se produce la disolución definitiva del régimen señorial y es entonces cuando los antiguos señoríos

se convierten en tierras propiedad privada del ex-señor, a pesar de las firmes protestas de los ayuntamientos, y sobre todo, de los campesinos. A partir de ese momento, la desamortización eclesiástica y especialmente la civil —de la que se ha hablado menos pero cuya repercusión fue mucho mayor— dan lugar a la formación del sistema de latifundios tal como ha llegado hasta hoy. Latifundios cuyos propietarios proceden tanto de la aristocracia que ya tenía grandes propiedades anteriormente, y que ahora las amplía, como de la burguesía ascendente de las ciudades y los grandes pueblos, que a través del comercio, la usura o la ocupación de puestos en la maquinaria del nuevo estado capitalista se hallaba en disposición de hacerse con gran parte de las enormes extensiones de tierras comunales y de propios (propiedad de los Ayuntamientos), usurpadas “legalmente” a los vecinos y compradas a bajo precio, y de forma concentrada.

Es, pues, en el segundo tercio del siglo pasado, y en relación directa con este paso a propiedad privada de cientos de miles de hectáreas que se organizan como explotaciones latifundistas, cuando Andalucía adquiere las características socioeconómicas que la definirán básicamente hasta hoy.

Desde esta época, el modo de producción capitalista es ya el determinante en España, si bien engloba dentro de él muchos elementos pertenecientes a otros modos de producción anteriores. Y en lo político, al ser la gran burguesía terrateniente el sector hegemónico del bloque dominante —es decir, estar el aparato del estado en manos del sector más reaccionario de la burguesía— no se culmina el proceso de cristalización de las instituciones políticas burguesas hasta la proclamación de la II República. En el siglo que transcurre entre 1.837 y 1.931, se dan avances y retrocesos sucesivos que reflejan la correlación de fuerzas, en cada momento, entre los diversos sectores de la burguesía. Así, tras la Revolución de 1.868 que terminó con el reinado de Isabel II, el avance de la burguesía progresista —representada especialmente por los capitalistas periféricos empeñados en

un proceso de industrialización y modernización de España— se plasmó políticamente en la I República. La reacción conservadora de la gran burguesía terrateniente centralista, que seguía siendo hegemónica dentro de la gran burguesía española, no se hizo esperar y fue el pilar sobre el que se asentó la restauración canovista.

La gran concentración de propiedad dió lugar a una estructura de clases caracterizada por la existencia de una gran burguesía terrateniente, detentadora de todo el poder económico y monopolizadora del poder político local y regional mediante la institucionalización del caciquismo, mientras que los antiguos campesinos que vivían en régimen de arrendamientos a muy largo plazo o explotando las tierras comunales o de propios se convertían en proletarios agrícolas. De esta manera, desde mediados del siglo XIX tenemos ya dibujadas las dos clases antagónicas de Andalucía bajo el sistema capitalista: la gran burguesía terrateniente y el proletariado, constituido éste mayoritariamente por los obreros agrícolas e integrado además por los obreros industriales, sector históricamente débil en Andalucía por su número relativamente bajo y por el predominio de las pequeñas industrias y por los mineros, que sí han tenido un más importante, aunque intermitente, protagonismo en los durísimos enfrentamientos entre clases en la región.

La protesta de los jornaleros y pequeños agricultores andaluces se expresó en una primera fase en el entablamiento de pleitos para recuperar las tierras que pasaron a manos privadas, los cuales nunca tienen resultados favorables o se eternizan, y en explosiones violentas —verdaderas rebeliones o motines—, ahogadas siempre por una cruel represión. La creación de la Guardia Civil fue una de las respuestas de la oligarquía dominante a las agitaciones en el campo. Más tarde, comenzaron ya verdaderas huelgas organizadas, que en ocasiones son generales, en exigencia de mejores salarios y de la anulación del destajo y su sustitución por el trabajo a jornal: una reivindicación que continúa estando hoy vigente.

La expoliación de los bienes de propios y comunales su-

puso el paso decisivo para la consolidación de las relaciones sociales de producción capitalistas en Andalucía: una fuerza de trabajo muy abundante quedó disponible para hacer avanzar la agricultura y también para el trabajo en las minas y la construcción de ferrocarriles, todo ello en beneficio de la gran burguesía, posibilitando la expansión del capitalismo.

Pero expansión del capitalismo no es equivalente a desarrollo económico, y Andalucía es uno de los más evidentes ejemplos de ello. Como ya hemos señalado, precisamente el subdesarrollo andaluz tiene su origen no en una pretendida marginación sino precisamente en la integración plena de la región en el sistema capitalista español —e indirectamente mundial— y en la expansión de éste. La acumulación capitalista en España dió lugar, como siempre ocurre, a profundas desigualdades regionales y se produjo, en gran parte, a costa de Andalucía.

Ello ocurrió, además, a pesar de que hasta mediados del siglo XIX Andalucía se encontraba en muy buena posición para haberse podido convertir en una de las regiones desarrolladas de España a partir de la consolidación de las relaciones de producción capitalistas. Además de su riqueza agrícola, en la primera mitad del siglo la región presentaba unos índices de industrialización realmente aceptables para la época. Baste decir, como ejemplo, que la primera siderúrgica que se crea en España es la de Marbella, en 1.826, aprovechando el hierro de Sierra Blanca. Y todavía en 1.869, en el Pedroso (Sierra Norte de Sevilla), existen tres altos hornos que daban ocupación a casi quinientos obreros.

A mediados de siglo, Sevilla ocupa el primer lugar nacional en producción de vidrio, loza, yeso y cal y el cuarto en hierro, acero y maquinaria; Cádiz es la quinta provincia en el sector químico y la séptima en hierro y acero. Málaga es primera en jabón y aguardientes, segunda en productos químicos y tercera en fundiciones y construcción de maquinaria, y sus fábricas textiles se encuentran entre las más importantes de España, como también ocurría en Granada, con gran tradición textil basada en la seda y el cáñamo.





Faenas de la recogida de aceituna. La crisis del sector puede hacer desaparecer la única garantía de varios meses de trabajo en varias comarcas de la región.

Los anteriores no son sino unos cuantos ejemplos demostrativos de que Andalucía se encontraba en una favorable posición para haber dado un gran salto adelante en los momentos del comienzo de la expansión capitalista en España, máxime si a todo lo señalado añadimos su riqueza minera. Y, sin embargo, lo que sucedió fue que nuestra región se introdujo en el pozo del subdesarrollo: que no solamente las industrias existentes (en general pequeñas pero importantes para su época y no excesivamente concentradas geográficamente), no fueron el punto de partida para una verdadera industrialización, sino que incluso desaparecieron en su mayor parte, mientras que la gran expansión de la minería, principalmente en la provincia de Huelva, norte de Córdoba y Jaén, Almería y Granada, en lugar de haber constituido la base del desarrollo económico de éstas fue ocasión de una fuerte colonización de las zonas mineras por capitales extranjeros, sobre todo ingleses, sin que una sólo fábrica surgiese al lado de las minas.

Andalucía, dentro de la nueva división regional del trabajo que comportó la consolidación y desarrollo del capitalismo en España, tuvo que asumir el papel —que hoy sigue conservando— de suministradora de productos naturales y mano de obra barata para posibilitar el desarrollo de las regiones que avanzaban en la industrialización, y de mercado de capitales y productos manufacturados provenientes de éstas. Andalucía transfiere así a otras zonas de España la riqueza originada en ella, sin que revierta en su propio desarrollo, haciendo posible el desarrollo de otras regiones a costa de su propio y creciente subdesarrollo.

Y todo ello no ha sido fruto de la fatalidad, del aislamiento o de los intereses exclusivos de gentes ajenas a nuestra región. La principal responsabilidad por el inicio y mantenimiento del subdesarrollo andaluz incumbe a la gran burguesía terrateniente andaluza. A ésta le ha interesado siempre tener a nuestra región subdesarrollada para mantener la estructura en que basaba su poder y hacer posible su alianza estratégica —que dura ya más de un siglo— con los otros

dos grandes sectores de la burguesía española: las burguesías industriales y financieras principalmente de Cataluña y Euskadi, y la ocupación conjunta del aparato político del estado para explotar, también conjuntamente, a todos los pueblos de España.

Para garantizar la posibilidad de este pacto reaccionario la gran burguesía terrateniente andaluza tenía que oponerse a todo intento de diversificar la economía andaluza mediante una adecuada y coherente industrialización de la región, que hubiera originado una situación de competencia con la gran burguesía industrial de otras regiones a la que interesaba que Andalucía permaneciera como mercado para sus productos y abastecedora de materias primas, tanto naturales como humanas, para sus necesidades de desarrollo.

Además, si el capital acumulado por los grandes terratenientes andaluces se hubiese invertido por éstos en crear industrias en la región, aparte de obstaculizar esa alianza estratégica reaccionaria ya señalada, no hubiera permanecido inmutable durante tanto tiempo la estructura agraria sobre la que ellos mismos basaban su poder económico y político: grandes latifundios sólo viables como empresas comerciales por el mantenimiento en el campo de grandes masas proletarias sin otra opción para subsistir, hasta que a finales de la década de 1.950 se abre el nuevo y penoso camino de la emigración, que vender su fuerza de trabajo en las épocas y condiciones, muchas veces infrahumanas, que interesaba a los grandes terratenientes. Estructura que producía, como notas más características, el absentismo, el caciquismo, la usura y el analfabetismo.

Concretamente respecto a este último, es preciso señalar que se agudizó precisamente a partir de la desamortización, pues al pasar a propiedad privada las tierras propiedad de los ayuntamientos —los bienes de propios— éstos perdieron la fuente económica que les permitía atender a los gastos de la enseñanza, por lo que ésta se abandona, sin que el Estado la tome en sus manos de forma suficiente. Y es que al Estado —que nunca es un árbitro neutral, ni un simple gestor de

los asuntos de la comunidad— no le ha interesado nunca que la mayoría de los andaluces adquirieran un nivel de instrucción mínimamente adecuado, ya que su papel en la producción no hacía esto necesario. Para ser mano de obra barata y no especializada no se precisa, sino todo lo contrario, poseer conocimientos especiales y ni tan siquiera, hasta época muy reciente, saber leer y escribir. Las inversiones en enseñanza, como en todas las cosas dentro de una sociedad capitalista, sólo miden su rentabilidad en los beneficios que procura a la clase dominante; por ello Andalucía, al igual que es una de las regiones más subdesarrolladas de España, ha sido —y todavía sigue siendo— una de las que presenta mayores índices de analfabetismo e incultura. Ambas realidades —subdesarrollo y analfabetismo— están íntimamente relacionadas y tienen una misma causa: el interés de la gran burguesía terrateniente andaluza y del conjunto del bloque dominante a nivel de todo el Estado.

Sólo teniendo esta realidad muy en cuenta puede entenderse, sin tener que acogerse a explicaciones metafísicas sobre el “espíritu” de la gran burguesía andaluza, que ésta haya permanecido salvo contadas excepciones, y esto en tiempos muy recientes, como burguesía agrícola sólo interesada en invertir sus beneficios en la adquisición de nuevas tierras y no en crear industrias para la transformación de los productos de ésta y ni tan siquiera en mejorar las propias explotaciones agrícolas. Sólo teniendo presente el marco de todo el estado español, y no únicamente el de nuestra región, puede comprenderse la racionalidad económica y política del sistema latifundista andaluz.

Ha sido mediante esta estrategia como la gran burguesía terrateniente andaluza ha venido ocupando, desde hace más de un siglo, una posición de primera línea dentro del bloque oligárquico dominante a nivel de todo el estado. No puede aceptarse en modo alguno, como hoy se afirma desde algunos sectores políticos, que ella haya estado siempre vinculada por lazos de dependencia o “clientelismo” a las burguesías de otras regiones. Su continuo papel en la historia de

España ha sido un papel enormemente reaccionario pero no de comparsa sino de protagonista. Bastaría para convencer-nos de ello con fijarnos en su directa intervención en la Restauración canovista y en el mantenimiento del sistema de caciquismo político que imperó en España entre aquella (que liquidó los avances obtenidos por la revolución de 1.868 y por la Primera República) y la proclamación de la Segunda República, en 1.931; en su decidido apoyo a la dictadura de Primo de Rivera, en sus continuas conspiraciones contra la legalidad republicana de 1.931-36, y en su decisiva intervención en la sublevación fascista del 18 de Julio, ampliamente recompensada luego durante los cuarenta negros años del franquismo. O en la larga nómina de ministros que en el último siglo han representado directamente en el Gobierno los intereses de los grandes terratenientes andaluces.

Y solamente siendo conscientes del significado de esa alianza estratégica entre las grandes burguesías andaluza, catalana y vasca, a las que se sumó también la alta burguesía formada en Madrid en torno a la Administración, cuyas fuentes de poder económico han sido —y siguen siendo esencialmente— complementarias y no competitivas, es como puede plantearse correctamente la cuestión del centralismo.

LA CUESTION DEL CENTRALISMO

Es totalmente cierto que Cataluña, Euskadi, Galicia y el resto de las nacionalidades y pueblos de España se han mantenido unidas a la antigua nación castellana sin tener en cuenta si esa era o no la voluntad de todos los pueblos respectivos. Y esto ha sido así porque era lo que interesaba al conjunto de la gran burguesía de todo el estado: tanto catalana, como vasca, gallega, andaluza y de todas las demás regiones, y era requisito imprescindible para su alianza estratégica. Para posibilitar esta, fueron traicionados los derechos nacionales y regionales más básicos, que, en todo caso, si fueron planteados alguna vez por la gran burguesía

respectiva fue únicamente como moneda de cambio para obtener privilegios adicionales. Ello supuso opresión para las naciones y nacionalidades y subdesarrollo para las regiones. De aquí que por centralismo no debemos entender simplemente el dominio de un lejano Madrid, y menos aún de Castilla-León, sobre el resto del Estado, ni el resultado de la exclusiva voluntad del dictador o la camarilla política de turno, sino el dominio total, cada vez más autoritario y burocratizado, sobre el aparato de poder económico, político e ideológico del estado por parte de la gran burguesía de todas las naciones y regiones de España para oprimir y explotar a las clases trabajadoras del conjunto de ésta.

El subdesarrollo andaluz, por tanto, no viene producido por una estructura centralista del estado a la que fuera ajena la gran burguesía terrateniente andaluza. El centralismo del estado español es el fruto de un proceso histórico que se consolida fuertemente en el siglo XIX, paralelamente a la expansión del sistema capitalista, adquiriendo su máxima expresión, como era esperable, bajo el régimen fascista de los últimos cuarenta años. Supone, en esencia, no una realidad geográfica sino política: hoy se expresa en la existencia de una gran concentración de poder antidemocrático por parte de los grandes capitalistas, monopolios, banqueros y terratenientes de todas las nacionalidades y regiones, que utilizan el aparato del estado de forma autoritaria y burocratizada para explotar a todos los pueblos de España.

La gran burguesía terrateniente andaluza ha sido un factor de primera importancia en esa alianza estratégica que está en la base de la propia existencia del centralismo. Y ella ha representado, además, para el conjunto de las regiones de la antigua nación castellana, la fracción preponderante de la oligarquía. Nada, pues, de clientelismo, dependencia o sucursalismo respecto a las burguesías no andaluzas. Que el alto número de ministros andaluces habidos a lo largo de más de un siglo, pertenecientes o representantes directos de la gran burguesía terrateniente de nuestra región, no redundase en beneficio de Andalucía, posibilitando su desarrollo,

es algo que no debe sorprendernos, ya que el interés de la oligarquía andaluza ha sido —y esencialmente sigue siendo— mantener a Andalucía en el subdesarrollo por las razones ya expresadas anteriormente. Al igual que el interés de los grandes capitalistas catalanes fue industrializar grandes zonas de Cataluña impidiendo, a la vez, que Cataluña luchase decididamente por hacer valer sus derechos nacionales; porque ello hubiera constituido una dificultad para su alianza con la gran burguesía no catalana. Y es que para la oligarquía capitalista no existe nación ni región, como tampoco realmente existe patria, aunque a veces hablen de unas y otra demagógicamente para tratar de enmascarar sus verdaderos intereses.

II. LA ESTRUCTURA DE CLASES ACTUAL DE ANDALUCÍA

Bajo el fascismo tiene lugar en España el paso definitivo a la segunda fase del capitalismo: el capitalismo monopolista de estado. Ello se produce en las peores condiciones posibles para la clase obrera y para los pequeños y medianos agricultores, ganaderos, pescadores, comerciantes y empresarios: sin poder hacer uso, en la defensa de sus legítimos intereses, de los derechos democráticos, sistemáticamente negados y reprimidos.

Durante los cuarenta años del franquismo, la situación de subdesarrollo de Andalucía se agravó aún más ya que el crecimiento industrial de España —localizado en zonas muy concretas, todas ellas fuera de Andalucía— se realizó originariamente, y se mantuvo luego —ya al lado de las fuertes inversiones extranjeras—, mediante la inversión del capital originado en la agricultura, gran parte del cual procedía de nuestra región, al ser ésta la de mayor riqueza agrícola del país.

Durante la primera etapa del franquismo —los autárquicos años cuarenta— el proteccionismo estatal a los productos de las grandes explotaciones extensivas de secano, y la imposibilidad de reacción del proletariado agrícola —machacado por una durísima represión durante la guerra civil y en los años posteriores a ésta— frente a unos salarios de verdadera hambre y a unas condiciones de vida y trabajo

realmente infrahumanas, supuso para los grandes terratenientes andaluces la ocasión de acumular grandes capitales a costa del empeoramiento de la situación de las clases trabajadoras. Capitales que fueron trasvasados a la industria a partir de los años cincuenta, a través de la Banca y las Cajas Rurales de Ahorro, posibilitando el desarrollo industrial de Cataluña, Madrid y otras regiones del estado. La mayor parte del capital producido en Andalucía se invierte, así, en los lugares donde le están garantizados unos más altos beneficios, que son los mismos hacia los que siempre habían ido las materias primas, agrícolas y mineras, de la región. Además de con éstas, Andalucía contribuye al desarrollo de otras nacionalidades y regiones con el propio capital producido en ella y también, a partir de comienzos de los años sesenta, con su propio potencial humano: aproximadamente un millón de andaluces han de recorrer, en sólo diez años, el durísimo camino de la emigración, como mano de obra barata y no especializada.

Dentro de nuestra región, los grandes capitales producidos en ella sólo se invierten en negocios especulativos, sobre todo de terrenos e inmobiliarias, y en industrias coyunturales, mientras que los pretendidos intentos oficiales para desarrollar determinados puntos de la región: la política de "polos de desarrollo", sirven casi exclusivamente para posibilitar nuevas especulaciones de terrenos y para que algunas empresas se beneficien de exenciones fiscales, sin crear siquiera un número importante de puestos de trabajo y sin que en los reducidos casos en que realmente se crea riqueza ésta invierta sobre la propia región, como más adelante mostraremos.

Mediante las inversiones en la industria fuera de Andalucía y su papel en las finanzas, una parte de la burguesía terrateniente andaluza se encuentra ya hoy fundida en la oligarquía financiera e industrial española, manteniendo a la vez sus grandes intereses en el campo andaluz, principalmente en forma de sociedades anónimas. En los últimos diez años, se aprecia también una creciente presencia de capital no andaluz en nuestra agricultura, así mismo en

forma de sociedades anónimas. Esto ocurre tanto en las campañas, donde han aparecido ya explotaciones agrícolas que constituyen grandes empresas modernas, como en las zonas de Sierra, donde sociedades anónimas están comprando grandes extensiones de tierra como inversión a medio plazo.

La forma como en estos últimos años se está efectuando la modernización del campo andaluz, que responde exclusivamente a los intereses y a la dirección de los grandes monopolios, junto al mantenimiento del poder local en manos, la mayoría de las veces, de los grandes latifundistas que no se han incorporado dinámicamente a la nueva fase del capitalismo monopolista pero que están aliados con los monopolios y con la oligarquía industrial y financiera, hace que este proceso de modernización se esté realizando a costa de la expoliación de los pequeños agricultores y ganaderos y del mantenimiento de la superexplotación de los jornaleros.

Desde 1.973, además, al sufrir todo el mundo capitalista una fuerte crisis económica, se produce el agotamiento del modelo de crecimiento económico español, lo que repercute de un modo especialmente agudo en Andalucía, cerrándose incluso la posibilidad de la emigración. La salida prevista a la crisis por los monopolios, plasmada hoy en los planes económicos del Gobierno Suárez, supone esencialmente una aceleración de la modernización del capitalismo español, mediante la imposición, primero, de un verdadero plan de estabilización y más tarde de medidas de libre comercio que en la situación actual de España sólo favorecen a los monopolios llevando a la ruina a los pequeños y medianos agricultores, ganaderos, comerciantes y empresarios, y sumiendo en el paro a muchos cientos de miles de trabajadores de la ciudad y el campo.

Sólo teniendo en cuenta esta situación —resultado de los cambios producidos bajo el fascismo en el sistema capitalista español y de las necesidades actuales de éste en un marco de democracia burguesa—, es como podremos analizar correctamente la estructura de clases existente actualmente en Andalucía.

LAS TRES FRACCIONES ACTUALES DE LA GRAN BURGUESÍA TERRATENIENTE ANDALUZA

En Andalucía, la gran burguesía terrateniente sigue siendo, por supuesto, la clase dominante, pero ya hoy no puede considerarse como un bloque homogéneo. En ella han surgido tres fracciones como resultado de las diversas respuestas que los terratenientes andaluces han dado a la nueva situación caracterizada por la consolidación del capitalismo monopolista y por la integración plena de España al sistema capitalista mundial, tras los años de intento de autarquía posteriores a la guerra civil. Esto ha producido la necesidad, cada día mayor, de estar en condiciones de competir en el mercado internacional; algo para lo que se halla poco preparado el capitalismo español y sobre todo el campo.

La primera fracción de la gran burguesía terrateniente andaluza actual es la formada por los grandes terratenientes que son ya, a la vez, monopolistas, extendiendo sus intereses a sectores de la industria y la banca, tanto en Andalucía como fuera de ella. Dominan varias sociedades anónimas, tanto agrícolas como no agrícolas, y están cada día más fundidos con el gran capital español no andaluz, incluso con el internacional. Forman parte hoy del estrato más alto de la oligarquía estatal y su ejemplo más característico quizá sea el de los Ruiz Mateos: RUMASA.

El que estos grandes terratenientes formen hoy parte de la oligarquía financiera e industrial monopolista a nivel de todo el estado no significa que sus explotaciones agrícolas sean automáticamente las más modernizadas y productivas. Hay casos en que sus fincas se encuentran deficientemente cultivadas, acercándose a la situación de éstas a la de las grandes propiedades de los terratenientes latifundistas tradicionales a los que más adelante nos referiremos. Esto se explica porque la fuente principal de su poder económico no es ya la tierra y porque al constituir monopolios dictan sus condiciones a los pequeños, medianos e incluso grandes propietarios no monopolistas, con lo que no necesitan in-

roducir mejoras importantes en sus explotaciones. El aumento de beneficios, más que a través de éstas, les viene dado por el control de los precios y condiciones de compra de los productos sobre los que ejercen un creciente monopolio, y por el control de los canales de comercialización.

La segunda fracción es la constituida por aquellos grandes terratenientes que han modernizado sus explotaciones mediante la tecnificación de éstas, el aprovechamiento casi exclusivo por ellos de los créditos oficiales y de los planes estatales de modernización del campo y el mantenimiento en sus elementos básicos de la misma estructura agraria del campo andaluz antes definida: masas proletarias sin trabajo fijo, destajo, etc.. En muchos casos, la modernización de las explotaciones se ha llevado a cabo a través de inversiones estatales en regadíos que han hecho aumentar la plusvalía y productividad de sus tierras, aunque no siempre se haya producido el adecuado cambio de cultivos o desarrollo de la ganadería intensiva que hubiera supuesto la creación de mayor riqueza y de nuevos puestos de trabajo. Este sector, que podríamos tipificar en empresas, mayoritariamente en forma de sociedades anónimas, como El Torbiscal, es ya predominante en grandes zonas de las Campiñas y supone la existencia creciente en el campo andaluz de empresas capitalistas modernizadas de capital no monopolista, aunque en algunos casos su relación con los monopolios financieros vaya en aumento.

La tercera fracción de la gran burguesía terrateniente andaluza es aún la más numerosa, e incluso la única todavía presente en ciertas zonas de la región, sobre todo en las menos ricas agrícolaemente. Está formada por los grandes propietarios latifundistas que no han sabido, o podido, adaptarse dinámicamente a las condiciones actuales del capitalismo español mediante la modernización de sus explotaciones. Muchas de éstas se hallan hoy deficientemente cultivadas o prácticamente abandonadas y convertidas en cotos de caza, lo que es más rentable para sus propietarios que explotárselas extensivamente en iguales condiciones que hasta ahora lo venían haciendo, dada el alza relativa de los salarios y

los actuales bajos precios de los productos del campo. Su poder ha disminuído a escala de la sociedad global española, pero a niveles locales y comarcales tratan de continuar siendo hegemónicos conservando su papel de caciques. Como los cambios económicos y políticos que se están produciendo en España les perjudican, ya que son incapaces de adaptarse a ellos, y tampoco de evitarlos, ya que el sistema capitalista tiene sus propias leyes internas, tratan continuamente de frenar todo cambio para mantener lo más invariable posible su poder, lo que se refleja en una práctica política enormemente reaccionaria. Ellos son los responsables inmediatos de la dramática situación actual de paro en el campo andaluz, ya que han abandonado la mayoría de las labores, con la consiguiente disminución del número de jornales. Contra ellos, y contra los grandes terratenientes monopolistas que mantienen sus fincas en régimen de latifundio, se dirigen hoy las exigencias al Gobierno, por parte del Sindicato de Obreros del Campo, de una Ley de Laboreo Forzoso y de expropiación de todas las fincas mal cultivadas, abandonadas o con número insuficiente de obreros fijos.

Los intereses y, por tanto, el comportamiento político de las tres fracciones de la gran burguesía terrateniente andaluza que acabamos de definir no son hoy coincidentes. Al sector monopolista y también al de empresarios modernizados, les interesa indudablemente que se produzcan cambios en la estructura económica que pongan nuestra economía, y necesariamente dentro de ella nuestra agricultura, en un nivel más competitivo respecto a otros países europeos más desarrollados, acercando también a éstos nuestras instituciones políticas. Es decir, que a las dos primeras fracciones de la gran burguesía andaluza les interesa que se produzca, en lo económico y lo político, una adaptación de España a la actual fase de capitalismo monopolista. Pero aunque esto sea cierto, se mantiene hoy en España, y ello se agudiza aún más en Andalucía, una característica histórica invariable de la gran burguesía española: interesarle el cambio pero temer su profundización por las consecuencias que ello puede suponer en cuanto a la formación de una plata-

forma favorable para que las clases trabajadoras rompan los límites dentro de los que aquella quiere mantener el cambio. Para evitar lo cual, hoy, como en otros momentos históricos importantes, los sectores más dinámicos del gran capital prefieren concertar una alianza con los sectores más reaccionarios en contra de la clase obrera y de los pequeños y medianos agricultores, comerciantes y empresarios, aunque ello les suponga limitar los cambios mucho más de lo que sería conveniente para sus intereses económicos. Esto se refleja hoy, en el caso concreto de Andalucía, en el apoyo que las dos primeras fracciones de la gran burguesía andaluza —la monopolista y la modernizada—, que son las que están actualmente representadas en el Gobierno de la UCD, siguen prestando a los latifundistas tradicionales, permitiendo el deficiente cultivo de sus fincas, la restricción de jornales y la continuación del caciquismo local.

LA RESTRINGIDA SIGNIFICACION EN ANDALUCIA DE LA GRAN BURGUESIA NO TERRATENIENTE Y EL "FRACASO" DE LOS POLOS DE DESARROLLO

En el sector industrial y bancario, son pocos los grandes capitalistas andaluces, y los que existen son a la vez grandes terratenientes, como antes señalamos. Dejando aparte las empresas de tipo especulativo, el capital de las escasas grandes industrias existentes en Andalucía —incluyendo aquí las explotaciones mineras— provienen de fuera de la región, con lo que ello significa en cuanto a extracción de capital, evitándose que la riqueza creada redunde en el desarrollo de la propia región.

La política oficial de los llamados "polos de desarrollo" ha tenido como directa —y buscada— consecuencia la acentuación del subdesarrollo de los grandes espacios vecinos al "polo", sin que tampoco se haya producido desarrollo en los puntos elegidos para la industrialización. Los "polos", además de atraer a la ciudad nuevos emigrantes desde el campo —con los consiguientes problemas de equipamiento—, debido a las expectativas de trabajo que su anuncio creaba

Concentración en la plaza de un pueblo andaluz, en demanda de trabajo y concesión de fondos para el empleo comunitario. Una escena diaria en muchos pueblos de Andalucía.



entre las masas de jornaleros en paro, y de pequeños campesinos arruinados, han actuado como verdaderos extractores de capital y de riqueza de toda su zona de influencia para transferirlos a los centros de procedencia del capital inicialmente invertido.

El “polo de desarrollo” de Huelva o la Costa del Sol malagueña son buenos ejemplos de ésto. El “polo” de Huelva, oficialmente considerado como el de mayor éxito de Andalucía, y único en que se han instalado industrias básicas, ha desertizado o está en trance de desertizar, tanto material como humanamente, grandes zonas de la provincia sin que se haya elevado la renta familiar provincial; antes al contrario, habiendo bajado ésta espectacularmente respecto a la media nacional. Lo que sí se ha elevado fuertemente es la producción bruta, es decir, la riqueza producida, pero ésta ha sido transferida en su totalidad fuera de Andalucía sin que en torno a las industrias básicas se hayan creado industrias de transformación. Con lo que ni siquiera se ha dado un aumento importante del número de puestos de trabajo para los onubenses, dado el carácter petroquímico del núcleo industrial y la necesaria especialización del reducido personal que está a su servicio, lo que hace que muchos de estos puestos hayan sido ocupados por trabajadores provenientes de otras regiones.

En cuanto a la Costa del Sol, verdadero “polo” de la denominada “industria turística” —que no pertenece, como es evidente, al sector industrial, sino al de servicios, y a su parte más expuesta a crisis coyunturales por problemas ajenos al sector— ha significado, además de la posibilidad de fabulosos negocios especulativos para la oligarquía más ligada al franquismo, la desertización de todo su entorno: un gran abandono de la actividad agrícola e incluso pesquera, emigración hacia los centros turísticos sin que se haya hecho frente a la solución de los grandes problemas de equipamiento que ello ha producido, gran desarrollo de la construcción, hoy sumida en gravísima crisis y con miles de parados, y nulo desarrollo, o peor aún, mayor subdesarrollo que antes de iniciarse el “boom” turístico. Porque, además —al igual

que ocurre también en otras zonas de la región—, una gran parte de los negocios hoteleros y de las actividades subsidiarias más importantes están directamente en manos extranjeras, por lo que los beneficios se escapan de la zona con igual rapidez que se producen; todo ello agravado por la presencia creciente de los “tours operators” que controlan prácticamente todos los eslabones de la cadena de actividades turísticas. Lo único que creció fuertemente fue el número de puestos de trabajo en la construcción y en los escalones más inferiores de las actividades hosteleras (camareros, limpiadoras, etc.), puestos de trabajo no fijos, mal pagados y sobre los que caen, desde el principio, los efectos de las crisis coyunturales, como ocurre en la actualidad.

Por otra parte, al estar las pocas grandes industrias existentes en Andalucía en manos de capitalistas fuera de la región, es más fácil que ocurran casos de desmantelamientos y traslados a otras regiones, como se intentó en Intelhorce (Málaga) y se consumó en otros casos que están en la memoria de todos y principalmente en la de los miles de trabajadores que quedaron en paro por tal motivo.

LA CLASE OBRERA DEL CAMPO Y LA CIUDAD

A la clase obrera pertenecen al menos dos terceras partes de la población activa andaluza, proporción que aumentaría si incluyéramos en ella al millón aproximado de andaluces que trabajan en la emigración.

Los aproximadamente 500.000 jornaleros sin tierras del campo andaluz constituyen el proletariado agrícola cuyo origen estuvo en la desaparición de los señoríos y en la desamortización civil ocurrida en el segundo tercio del siglo XIX. En él existe un enorme potencial revolucionario y cuenta con una gran tradición de lucha. Su situación actual, con el aumento del paro debido al proceso de consolidación del capitalismo monopolista en España, el cierre de la emigración y el mantenimiento de unas condiciones de trabajo y de vida muy duras —destajo, falta de viviendas dignas, de escuelas, ambulatorios, hospitales comarcales y otros servi-

Encierro de jornaleros en el Ayuntamiento de Baena. Agosto, 1977



cios— es insostenible, llegando a producirse situaciones de verdadera hambre.

El nivel de conciencia de clase de los jornaleros andaluces es alto y va en aumento de forma muy rápida. La influencia sobre ellos del anarquismo, grande en otros tiempos, es hoy escasa, sin que tampoco logren calar los planteamientos del revisionismo moderno. El Sindicato de Obreros del Campo, integrado en la CSUT, es ya hoy la organización más extendida entre nuestros jornaleros, reflejándose el avance revolucionario de estos en las continuas luchas, movilizaciones e incluso huelgas generales que se suceden en nuestros pueblos y que hacen de Andalucía la región de España donde se mantiene más abiertamente y a un nivel más alto la lucha de clases.

La existencia de un número tan elevado de obreros del campo con tan amplia conciencia revolucionaria es la característica más destacada de la clase obrera andaluza. A pesar de ello —o, mejor, precisamente por ello— la atención que prestaron al sector en los últimos años del franquismo los partidos políticos y sindicatos tradicionales (PSOE, PCE, UGT y CC.OO.) fue escasa. Por eso surgieron las Comisiones de Jornaleros, posteriormente convertidas en Sindicato de Obreros del Campo, impulsadas por el Partido del Trabajo de España. Frente a la opción representada por Comisiones del Campo, respaldadas por el PCE, donde los jornaleros habían de compartir un mismo marco organizativo con los pequeños propietarios y con otros trabajadores no agrícolas, las Comisiones de Jornaleros fue la alternativa de clase específicamente jornalera que permitió construir una fuerte organización de trabajadores agrícolas (el SOC) con una dinámica propia, que en poco tiempo se ha extendido por la mayor parte de Andalucía, especialmente por las campiñas de Sevilla, Córdoba y Cádiz y cada vez más por la Sierra de Cádiz y otras comarcas de la región.

La **clase obrera industrial** de Andalucía está formada por algo más de 500.000 trabajadores, de los cuales aproximadamente un tercio corresponden a la construcción, lo que refleja ya de por sí el carácter poco desarrollado del sector

industrial en la región. La mayoría de nuestros obreros industriales trabajan en industrias medianas y pequeñas, siendo muy escasas en número aquellas donde lo hacen más de quinientos trabajadores. Esta poca concentración —e incluso poco número relativo— de los obreros industriales andaluces es la causa principal de la relativa debilidad de este sector del proletariado en la región, aún cuando su combatividad haya quedado más que demostrada en muchos casos.

Sobre ellos, la influencia de las organizaciones revisionistas es mayor que sobre los obreros del campo, pero su posición respecto al pacto social es también, como la de éstos, claramente opuesta. En la actualidad, el número de parados es muy alto, debido a los constantes expedientes de crisis, y cierres de pequeñas y medianas empresas producidos por la política gubernamental tendente a la reconversión de la economía española a consta de los trabajadores y de las empresas no monopolistas. De aquí que la defensa de los puestos de trabajo de los obreros industriales andaluces y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas no sea posible sin cuestionar globalmente el plan económico Fuentes Quintana, lo que equivale a enfrentarse a todo gobierno que no base su política económica en un nuevo tipo de intervencionismo estatal democrático que haga posible el verdadero aprovechamiento de todos los recursos materiales, financieros y humanos existentes en España.

Los otros dos sectores de productores directos en la región son los trabajadores del mar y los mineros. Respecto a los primeros, hay que señalar la gravísima crisis que atraviesa la Pesca en España, situación especialmente agudizada en Andalucía tanto por problemas estructurales del sector como por la creciente agresividad de Marruecos contra nuestros pesqueros y la pasividad del Gobierno ante ambas cuestiones. Todo lo cual está llevando a la ruina a gran número de familias que poseen solamente una o dos embarcaciones, constituyendo pequeñas empresas familiares, y al paro a miles de trabajadores del mar, los cuales, además, se encuentran en unas condiciones laborales precarias, tanto en cuanto a salarios como, sobre todo, por sus condi-

ciones de trabajo. Hasta muy recientemente estos trabajadores han carecido de una verdadera organización, a pesar de lo cual, en los dos últimos años, han venido demostrando una gran combatividad, como lo reflejan las huelgas y enfrentamientos habidos en Almería, Isla Cristina (Huelva), Puerto de Santa María (Cádiz) y varios otros lugares. Actualmente el Sindicato Libre de la Pesca está empezando a organizar con gran éxito a los trabajadores del sector; un sector cuya ordenación e impulso puede hacerle convertirse en uno de los más importantes ejes del despegue de la región hacia el desarrollo.

Los mineros andaluces cuentan con una gran tradición de lucha y tienen todavía una importante significación numérica en varias zonas de Andalucía (Riotinto, norte de Jaen, etc.), si bien la actividad minera es hoy menor que la existente hace varias décadas. Esto último ocurre a pesar de la conocida riqueza mineral de la región y de los nuevos yacimientos descubiertos pero no explotados, los cuales están siendo mantenidos por los grandes monopolios como reservas para el futuro, mientras otras explotaciones han sido abandonadas debido a una "baja rentabilidad" que dista mucho de estar demostrada en unos casos y que no sería tal dentro de un modelo económico distinto al que está ya prácticamente agotado en España. Hoy, los trabajadores de las minas andaluzas necesitan urgentemente una potente organización sindical con la que recuperarían, con toda seguridad, su papel en la vanguardia de la clase obrera de la región.

LA PEQUEÑA Y MEDIANA BURGUESÍA ANDALUZA Y OTRAS CAPAS MEDIAS

La pequeña y mediana burguesía andaluza, tanto agrícola como industrial y de servicios, sufre un proceso general de deterioro como fruto de la expropiación que sobre ellas ejercen los grandes monopolios.

Aunque los componentes de las varias capas de la peque-

ña y mediana burguesía sean propietarios —de tierras, de una pequeña o mediana industria o comercio, etc.— no controlan el proceso de producción sino tan sólo parte de éste, ya que son los grandes monopolios quienes tienen la llave de la distribución y la imposición de los precios de las materias primas: semillas, material industrial y otros productos indispensables, de los abonos, insecticidas y productos químicos, de la maquinaria —tanto agrícola como industrial— y de las condiciones y precios de venta de los productos, así como de los canales de comercialización y del control del crédito.

En especial al pequeño y mediano agricultor, ganadero y patrón de pesca sólo incumbe la parte más dura del proceso de producción, y la única que comporta riesgos de pérdidas por factores naturales o de otro tipo, sin que hasta ahora las Cooperativas hayan podido suponer la solución que representaría si existiesen leyes verdaderamente democráticas favorables al cooperativismo.

Todas las pequeñas y medianas empresas, tanto agrícolas o ganaderas como pesqueras, comerciales e industriales se enfrentan también a graves dificultades crediticias y a una política fiscal que hace su mantenimiento cada vez más insostenible. Ello está provocando en nuestra región la ruina de gran cantidad de explotaciones, industrias y negocios familiares y el cierre de muchas medianas empresas, con el consiguiente aumento del número de parados y pérdida de riqueza para la región.

La situación de los casi 400.000 **pequeños y medianos agricultores y ganaderos** de Andalucía es hoy grave. Y no se puede olvidar, por otra parte, que el minifundismo, aparte de ser la otra vertiente histórica del latifundismo andaluz, indisolublemente ligado a éste, ha tenido, y continúa teniendo hoy, al menos en parte, funciones importantes dentro de la estructura agraria de Andalucía. La existencia de pequeños propietarios, arrendatarios y colonos, a los que hay que añadir un número también importante, aunque difícil de determinar, de jornaleros-propietarios, ha supuesto históricamente para los terratenientes la posibilidad

de proveerse en las épocas de recolección de los brazos suficientes, manteniendo los salarios en un nivel bajo. Esto es así porque quienes sólo venden su fuerza de trabajo en determinadas labores y épocas, por poseer una pequeña explotación familiar, plantean generalmente menores exigencias que los jornaleros sin tierras, al constituir la retribución de su labor por cuenta ajena un complemento de la economía familiar y no el único componente de ésta. Ello explica también el que tradicionalmente hayan sido menos propensos a la emigración, hasta que ésta se ha convertido, en muchos casos, en absolutamente necesaria, ya que el poseer una pequeña propiedad si bien no les posibilita por sí misma suficientemente la vida, sí les asegura una parte de ella, sobre todo si el carácter de su pequeña explotación hace posible un cierto autoabastecimiento de productos. En la actualidad, los pequeños y medianos agricultores constituyen un buen mercado para los monopolios, ya que han de consumir semillas, abonos y otros productos al precio dictados por éstos, y un excelente objeto de explotación, al poder imponerles el precio de venta de lo que producen, que cada campaña se desfasa más respecto a los costos.

Esta función como fuerza de trabajo que puede ser comprada temporalmente por los grandes propietarios sin que reivindique un puesto fijo todo el año, es la que explica el emplazamiento de los pueblos de colonización en áreas de grandes explotaciones modernizadas —caso del Bajo Guadalquivir—, en zonas próximas a latifundios de explotación extensiva —poblados del Viar— o en lugares marginales por sus características agrícolas —en las Marismas, o en zonas pedregosas, como La Algaida, cerca de Sanlúcar de Barrameda, o en zonas pedregosas de montaña, como las colonias de Galeón, en Cazalla de la Sierra—. Esta función, muy útil para los grandes terratenientes, explica también la insuficiencia de la extensión de los lotes familiares e incluso las a veces grandes inversiones para la puesta en producción de los terrenos y la creación de los poblados; inversiones que en muchos casos no son rentables para la economía nacional pero sí para la economía privada de los grandes

En 1977 se moviliza por primera vez en Andalucía un sector hasta entonces adormecido. Los pequeños y medianos agricultores sacan sus tractores a la carretera en las “guerras contra los insecticidas de los grandes arroceros”, en la “guerra del algodón y en la del olivar”.



propietarios de la zona. Sin olvidar tampoco el carácter de inversión ideológica y propagandística que siempre tiene un reparto de tierras aunque sean marginales, distra- yendo la atención de las verdaderas soluciones en profundidad al problema agrario y de los ejemplos flagrantes de abandono o cultivo deficiente de grandes extensiones muy productivas, o que podrían serlo con inversiones reducidas, pero que están en manos de la gran burguesía terrateniente.

El comportamiento político de las diversas capas que componen la pequeña y mediana burguesía andaluza ha sido históricamente en general conservador, como resultado de su dependencia económica e ideológica respecto de la gran burguesía terrateniente. Sin embargo, a medida que ha ido avanzando el proceso de concentración monopolista y han crecido las dificultades para mantener su standard de vida e incluso para subsistir, los integrantes de dichas capas han comenzado a cambiar. En especial los pequeños y medianos agricultores y ganaderos están dando pasos muy importantes para defenderse de la expoliación de que son objeto por parte de los monopolios. En nuestra región, esta creciente toma de conciencia se ha reflejado en la creación de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UAGA), que ha dirigido ya varias luchas reivindicativas, algunas tan importantes como la que desembocó en la concentración de tractores del Bajo Guadalquivir, en protesta por los abusos de los grandes propietarios arroceros de la zona, o los más recientes del olivar y del algodón. En esta lucha se ha dado por primera vez en la historia reciente de Andalucía una convergencia, frente a los monopolios y el Gobierno, de los pequeños y medianos agricultores y los obreros agrícolas, en exigencia de la apertura de las fábricas desmontadoras cuyo persistente cierre y cuyas condiciones de admisión del algodón amenazaban con la ruina a muchos campesinos y con el paro a miles de familias jornaleras. Al llamamiento del Sindicato de Obreros del Campo (CSUT) y de la UAGA a marchar sobre Sevilla respondieron el 26 de Octubre de 1977 más de ocho mil

hombres del campo —jornaleros y pequeños y medianos agricultores— que se concentraron ante el Gobierno Civil, a pesar de los llamamientos públicos contrarios y los intentos de boicotear la marcha realizados por Comisiones Obreras.

En otros casos, quienes integran las capas de la pequeña y mediana burguesía, en especial industrial y comercial, a pesar de los continuos expedientes de crisis, se encuentran más atrasados en cuanto a su conciencia de la verdaderas razones del deterioro de la situación. Una actuación justa hacia ellos, mostrándoles alternativas concretas de actuación para la defensa de sus intereses e impulsando su organización autónoma frente a la política pro-monopolista gubernamental, es clave para el futuro y una de las tareas más urgentes a emprender, pues de ello dependerá que puedan ser aliados del proletariado —formando parte, junto a éste y a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos del Frente Democrático que triunfe sobre los monopolios, los grandes banqueros y los terratenientes, instaurando la República Democrática— o que se alineen con la reacción aunque ello vaya en contra de sus intereses objetivos.

Hay que hacer la salvedad de aquellos medianos propietarios, en especial agrícolas, que a nivel local continúan siendo los “grandes” de sus respectivos pueblos o lugares y que están consiguiendo escapar, al menos relativamente, del deterioro general que sufre su capa social mediante el control caciquil del aparato político y burocrático local y la alianza política con los grandes propietarios del exterior, a quienes se asemejan y representan en su comportamiento e ideología. La mejor forma de laborar para que en el futuro puedan comportarse de una manera que responda más directamente a la situación real, o sean, al menos neutralizados, es luchar para desmontar el antidemocrático aparato de poder que les mantiene en una posición más ventajosa de la que les correspondería sin la existencia de este.

Respecto a otras capas medias, hay que mencionar el número creciente de profesionales en la región cuyas condiciones de vida y de trabajo, e incluso cuya posibilidad de empleo y estabilidad, son cada día más difíciles, acercándose su situación a la del resto de los asalariados, aunque sin que ello permita confundirlos con los productores directos. Estos profesionales e intelectuales —profesores, abogados, científicos, escritores, artistas, etc.— pueden constituir un importante aliado del proletariado revolucionario y formar parte de la alianza de clases cuyo eje habrá de seguir siendo la alianza obrero-campesina, siempre que se organicen en un verdadero sindicato de clase y en otras organizaciones reivindicativas profesionales, y vayan confluyendo con el resto de los sectores populares.

Y, finalmente, es preciso señalar la importancia de la incorporación de la mujer y de la juventud a la lucha por la defensa de sus derechos específicos y de los generales del pueblo. Aunque en nuestra región este es un hecho relativamente reciente, se han producido ya movilizaciones destacadas de mujeres, tanto en los pueblos y barrios de las ciudades —en demanda de agua, escuelas y otros bienes de equipo— como en el plano laboral. La reciente y durísima huelga de las obreras de las Cooperativas de aceituna de Utrera y Marchena son una buena prueba de la creciente incorporación a la lucha por mejores condiciones de trabajo y de vida de este sector social cuyos integrantes están triplemente explotados y discriminados: como trabajadores, como andaluces y como mujeres.

III. EL REGIONALISMO ANDALUZ

Muy difícilmente podríamos intentar tratar de forma correcta el tema —no bien conocido y en la actualidad polémico— del regionalismo andaluz, si no hubiésemos analizado ya la trayectoria histórica de Andalucía a partir de la consolidación del modo de producción capitalista en España y si no nos hubiésemos detenido en el estudio de las clases sociales andaluzas durante los siglos XIX y XX.

Según algunos, en Andalucía nunca ha habido verdaderos movimientos regionalistas más allá de las posiciones más o menos románticas y discontinuas de algunos intelectuales sin influencia real sobre el pueblo; para otros, en cambio, Andalucía habría tenido una fuerte tradición regionalista que si no llegó a alcanzar en el pasado los niveles de otros ámbitos del estado, ni a cristalizar nunca en instituciones autonómicas, ello ha sido debido a “accidentes históricos”, como la guerra civil, que truncaron esa posibilidad cuando más cerca estaba de materializarse.

Para nosotros, la posición acerca de la trayectoria histórica y de la situación actual de la cuestión regional andaluza no puede ser fruto de elucubraciones abstractas o de actitudes voluntaristas o sentimentales, sino que debe responder a un análisis de cuáles han sido y son hoy día los intereses de las distintas clases y capas sociales existentes en Andalucía y de su comportamiento respectivo en las condiciones concretas de nuestra región.

Hay una cuestión objetiva de la que sin duda hemos de partir: es claro que el autonomismo andaluz ha representado históricamente, y aún sigue teniendo hoy, un nivel de importancia y una capacidad menor de movilización que el autonomismo de otros pueblos de España, singularmente del catalán y el vasco. Para explicarnos en lo fundamental este hecho, no es preciso remontarnos a épocas históricas anteriores al siglo XIX, como sería necesario si lo que tratásemos aquí de realizar fuera una discusión acerca del carácter de nacionalidad, país o región de Andalucía. Pero aunque quede esto para otra ocasión, todos los pueblos de España —defínanse como nacionalidades, países, pueblos, o regiones— tienen los mismos derechos para exigir la autonomía, para dotarse de organismos de autogobierno.

LOS INICIOS DEL REGIONALISMO

El arranque del regionalismo andaluz coincide en el tiempo con la aparición de los demás movimientos nacionalistas y regionalistas importantes existentes en España. Todos ellos hay que entenderlos enmarcados dentro de las corrientes liberales en lo político y románticas en lo cultural que dominan en Europa durante varias décadas a mediados del siglo pasado y que llegan a la Península en forma algo tardía, exteriorizándose principalmente en torno a la revolución de 1868, y, más tarde, durante los años ochenta.

No por casualidad, el primer gran acontecimiento político regionalista de Andalucía sucede en 1883, simultáneamente a la celebración del II Congreso catalanista. Dicho año, se formula la Constitución Federalista de Andalucía, en la que se contiene por primera vez la reivindicación autonómica y se señala la necesidad de que la región se constituya en Democracia Republicana. Este acontecimiento tiene lugar en una reunión celebrada en Antequera, ciudad que es punto de relación entre la Andalucía Bética y la Penibética, entre Andalucía Occidental y Andalucía Oriental, entre los antiguos reinos cristianos y el antiguo reino de Granada. Antequera simbolizaba perfectamente, en lo geográfico y lo cultural —y desde 1883 también

en lo político— la unidad básica de una Andalucía única sin negar, sino integrándolas, las diversas subregiones complementarias que existen en ella.

Buscar bases exteriores al regionalismo andaluz, como a veces se hace, citando la llamada Junta Soberana de Andalucía, creada en 1835 en Andújar, que no es sino uno más de los sucesos ocurridos en las varias guerras civiles decimonónicas, o la oscura conspiración independentista de Medinasidonia y otros nobles, en el reinado de Felipe IV; cuando no remontándose a los reinos musulmanes, o incluso a los tartesos y otras tribus pre-romanas, nos parece ocupación poco seria y útil que en nada beneficia al regionalismo andaluz. Para nosotros, no puede hablarse realmente de regionalismo andaluz hasta que no se plantea la reivindicación autonomista. Y esto sucede en 1883.

Sin embargo, la importancia del andalucismo en los años ochenta del pasado siglo es mayor de la que usualmente se reconoce. Porque el regionalismo político se complementaba con otras corrientes científicas y culturales de atención y promoción de las expresiones vivas del pueblo andaluz; todo ello fruto de la existencia de un grupo de intelectuales a los que, por vez primera, les interesaba la cultura del pueblo, las formas de vivir y de pensar de nuestras gentes, más allá de los tópicos y de las elucubraciones academicistas.

En este ambiente, científicamente evolucionista y políticamente liberal, nacen la Biblioteca Económica de Andalucía —continuada luego por la Biblioteca Científico-Literaria— y el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla, cuyo primer presidente fue Manuel Sales y Ferré, uno de los primeros socioantropólogos españoles, quien declaraba como fin principal de la Sociedad “recorrer el territorio de Andalucía y comarcas vecinas para estudiar y dar a conocer sus monumentos y antigüedades; sus tradiciones, creencias y mitos; sus costumbres, ceremonias y fiestas; su flora, su fauna y su gea”. En él se inscribe también la importantísima figura de Antonio Machado y Álvarez, padre del universal poeta Antonio Machado y verdadero iniciador

de los estudios de Folklore científico en España, quien consiguió reunir, en unión de un grupo de colaboradores, un amplio conjunto de material científico: tradiciones orales, cantes, costumbres, juegos, refranes y "cuanto continuamente produce el pueblo anónimo en todas las esferas de la vida". Y ello, "como elementos indispensables para la reconstrucción científica de la historia patria, no escrita hasta ahora más que en su parte externa y política" (*El Folklore Andaluz*, Sevilla, 1882).

Para uno de sus primeros biógrafos de fin de siglo, la concepción que tenía Machado y Alvarez sobre la Sociedad Folklórica Española, como integrada por los correspondientes centros regionales, constituyó "la obra más seria que se ha pensado en España para promover la autonomía regional". El propio Machado fue consciente de la vertiente política de su trabajo, y así, en un llamamiento "A los políticos españoles", señalaba a éstos la atención que debían mostrar por conocer las realidades del pueblo, en todas las esferas, para así comprender su espíritu y deseos y reconocerle la importancia que debe poseer dentro de la política del país.

A pesar de la labor de Machado y su grupo de colaboradores de Sevilla, y de la existencia de otros grupos menores en las ciudades más importantes de Andalucía, principalmente en Granada, este importante movimiento intelectual de búsqueda de la realidad andaluza, apenas rebasó, salvo contadas excepciones, el límite de 1890, al contrario de lo que ocurrió en Cataluña y Euskadi, donde las Sociedades Etnográficas, las Asociaciones Excursionistas y otros centros se multiplicaron como instrumentos de afirmación de la cultura propia y de respaldo y extensión de la reivindicaciones autonómicas.

La explicación de que por qué no se dió un fenómeno paralelo en Andalucía hay que buscarla en la propia estructura de clases de nuestra región. En esta —como ya vimos— no existe una burguesía cuyos intereses fueran contradictorios con la oligarquía centralista, cosa que sí sucedía en Cataluña y el País Vasco donde las correspondientes bur-

guesías nacionales, de carácter fundamentalmente industrial y financiero no podía satisfacer el marco político de la Restauración. Un marco que, a través de la institucionalización del caciquismo, tenía como objetivo mantener en la posición hegemónica dentro del bloque dominante español a la gran burguesía agraria centralista y que, por tanto, constituía un freno a la propia expansión del capitalismo más desarrollado que ellas representaban. De aquí el interés de las burguesías catalana y vasca en profundizar en los elementos diferenciales de sus respectivas nacionalidades, las cuales habían poseído efectivamente instituciones jurídicas y políticas peculiares, eliminadas en gran parte por la fuerza de las armas centralistas, y contaban también con idioma propio. Todos estos rasgos eran en Cataluña y Euskadi comunes a la burguesía y las clases populares y caracterizaban a la respectiva nacionalidad frente a la cultura castellana, impuesta por la opresión centralista. Por eso, allí la autonomía ha sido y continúa siendo hoy, reivindicación compartida por todas las clases sociales, aún cuando sean cada vez más el proletariado revolucionario y el resto de las clases y capas populares sus abanderados, ya que la gran burguesía, habiendo estado también interesado en ella, siempre estuvo dispuesta —y más todavía hoy— a ceder ante las presiones centralistas con el fin de garantizar la alianza estratégica establecida desde hace más de un siglo entre las diferentes fracciones de la gran burguesía de todo el estado para explotar conjuntamente a todos los pueblos de éste.

En Andalucía, por el contrario, no han existido intereses contradictorios entre la gran burguesía agraria de la región y la oligarquía centralista por la sencilla razón de que una y otra han coincidido históricamente en gran parte. No existen rasgos diferenciadores de la región en el nivel de las instituciones jurídico-políticas respecto a las instituciones impuestas por el estado centralista. Sí existen, evidentemente, y de forma muy acusada, rasgos específicos andaluces en los niveles económico e ideológico (cultural), pero la atención hacia estos planes hubiera puesto de manifiesto muy claramente el enfrentamiento de intereses den-

tro de la región entre la gran burguesía agraria y las clases trabajadoras, lo que no interesaba en modo alguno a aquella. Y como, a finales del siglo XIX es todavía la burguesía la que conduce el proceso para culminar, en el nivel político, la propia revolución burguesa en España, es fácilmente explicable por qué en Andalucía no estaba interesada en impulsar un interés no ya político sino ni siquiera cultural hacia las cuestiones regionales. Por lo que mucho menos había de propiciar el desarrollo de una conciencia regional.

En Andalucía no existió nunca una burguesía que tuviera reivindicaciones frente al poder central, ya que el propio centralismo constituía el medio que garantizaba la posición hegemónica de la gran burguesía agraria andaluza, a nivel tanto de Andalucía como de todo el estado. Por eso, el regionalismo andaluz, que había nacido prácticamente a la vez que otros nacionalismos y regionalismos, surgió débil, y sólo apoyado en las escasas fuerzas del sector más progresista de la pequeña burguesía urbana: el de los intelectuales demócratas.

LOS REGIONALISTAS HISTÓRICOS. BLAS INFANTES Y EL GEORGISMO.

Alrededor de los años de la Primera Guerra Mundial se produce el segundo momento importante del movimiento regionalista andaluz. Ya en 1913 tiene lugar en Ronda el **I Congreso Internacional Georgista**, en el que participan Blas Infantes y otros andalucistas, los cuales aceptan las ideas de Henry George que serán la base del programa económico de los "regionalistas históricos" hasta la guerra civil. El georgismo se funda en el librecambismo, en la creación de un impuesto único sobre el valor neto de la tierra evaluada según su capacidad productiva, y en la eliminación de los impuestos sobre el trabajo y los rendimientos.

Al pensamiento georgista responderán los **Centros Andaluces** que van naciendo de diversos puntos de la región y que en Enero de 1918 organizarán el **Congreso Andaluz de Ronda**, donde volverá a plantearse, como en 1883, la reivindicación autonomista, adoptándose la bandera verde,

blanca y verde, el escudo y el himno de Andalucía. Al año siguiente, 1919, tendrá lugar la **Asamblea de Centros Andaluces** en Córdoba, donde se reafirmarán las bases del regionalismo y se acordará redoblar la labor que hoy diríamos de "concienciación", a través de publicaciones y conferencias; actividad que quedó detenida con el inicio de la Dictadura de Primo de Rivera, en 1923, relanzándose al establecerse la II República, convertidos ya los Centros Andaluces en Junta Liberalista de Andalucía. Esta se dirigió, en mayo de 1931, a la Diputación de Sevilla solicitando la convocatoria de una Asamblea de Municipios y entidades donde se elaborase un Anteproyecto de Estatuto Autonómico para el país andaluz.

La Asamblea tuvo lugar en enero de 1933, nuevamente en Córdoba, y en ella se elaboró el correspondiente Anteproyecto, redactado de común acuerdo por todas las fuerzas políticas desde los tradicionalistas a los socialistas. Aunque se acordó crear un organismo interprovincial de Diputaciones para propagar dicho texto, recoger nuevas sugerencias y preparar una nueva Asamblea, el proceso quedó detenido en la práctica casi tres años, debido al predominio de la derecha en el "bienio negro", tras las elecciones que dieron el triunfo a la CEDA, y al poco arraigo de las clases trabajadoras andaluzas de la reivindicación autonomista, que seguía siendo un asunto casi exclusivo de la pequeña burguesía progresista. Tras la victoria del Frente Popular, la Junta Liberalista recomenzó en abril de 1936 su tarea, promoviendo una amplia Acción Pro-Estatuto que quedó violentamente cortada por la sublevación fascista del 18 de Julio.

Este regionalismo que podríamos llamar histórico, y que podemos encarnar en gran medida en su figura más conocida y representativa, el notario nacido en Casares (Málaga), **Blas Infantes**, posee una serie de características que se reflejan ya en la primera y fundamental obra de éste: "El Ideal Andaluz", publicada en Sevilla en 1915. En ella, Blas Infantes afirma la existencia de un pueblo andaluz históricamente implantado desde tiempos remotos, poseedor de

un "genio" o psicología peculiar, nunca perdido a pesar de las sucesivas dominaciones que ha sufrido la región. En esto, el libro se reduce a una teoría más sobre Andalucía, aunque menos alienante, desde luego, que la realizada por Ortega, ya que, contrariamente al de éste, su objetivo era despertar la conciencia sobre la capacidad del pueblo andaluz para salir de su situación. Además de lo anterior, se dan en "El ideal" una combinación de elementos románticos (excesivo incapié en el arabismo de Andalucía), junto a otros propios de la generación del 98 (antieuropeísmo), lo que desemboca en la tópica consideración de la región como la quintaesencia de España.

De mucho mayor interés es la definición de Andalucía como un pueblo de jornaleros y, sobre todo, su afirmación de que "el más inmediato y central de los ideales (objetivos) próximos" puede resumirse en una sola frase: "la tierra andaluza para el jornalero andaluz", subrayando que "este ideal es el centro; sin él, de nada serviría trabajar por el cumplimiento de los demás ideales: no tendremos espíritu regional, ni pueblo, ni agricultura, sin la base de la tierra".

No es dudoso afirmar que un planteamiento regionalista en estos últimos términos no podía ser en modo alguno aceptado por la burguesía terrateniente, que se veía directamente atacada. Y tampoco había posibilidades de que fuera asumido por las clases trabajadoras andaluzas, pues si bien los regionalistas de los Centros Andaluces aceptaban de hecho el grito jornalero de "la tierra para el que la trabaja", el procedimiento fisiocrático que proponían —basado, como ya señalamos, en las teorías de Henry George— aunque bien intencionado, estaba entonces totalmente rebasado por las ideas anarquistas y socialistas existentes en los obreros del campo y de las ciudades de Andalucía. Con lo que sólo podía ser aceptado por la clase a cuya ideología respondían tanto el georgismo como el propio regionalismo andaluz de entonces: la pequeña burguesía progresista, sector siempre débil en la región, tanto numéricamente como en cuanto a su influencia política.

El objetivo de los liberalistas andaluces era crear una clase media campesina mediante "la absorción absoluta por la comunidad del valor o renta de la tierra desnuda de las mejoras debidas al trabajo humano"; poniendo en práctica un impuesto único sobre el valor social del suelo. Con esta fórmula, presentada casi como solución mágica, no haría falta expropiar a los terratenientes, con lo que se evitaría toda violencia, ni tampoco indemnizarles, cosa realista-reconocida como imposible para la hacienda pública. De lo que se trataba era de crear una amplia clase media agrícola, "por la redención económica del jornalero y su conversión en labrador". Y ello, a través del impuesto único, evitando el "intervencionismo agrario" del Estado, al que se caracteriza como "embarazoso, incompleto e ineficaz".

Hay que subrayar que en ningún momento se hace referencia a la industrialización como una de las vías para el progreso de la región. Únicamente se insiste, una y otra vez, en convertir al propietario agrícola en pequeño agricultor, lo que está mostrando claramente una ideología pequeño-burguesa —aunque indudablemente progresista en la situación de Andalucía en los años treinta— que se refleja también en el silencio con que se rodea la existencia del proletariado industrial, y en el interés prioritario por ampliar en el campo las propias capas pequeño-burguesas. Sólo después de conseguido este propósito sería posible —afirmaba Blas Infantes— encarar otros objetivos regionales.

Es evidente que los georgistas andaluces no conocían las leyes de funcionamiento y reproducción del modo de producción capitalista, y de aquí lo utópico de sus planteamientos, que eran totalmente incapaces de hacer cambiar la realidad. Esto no evitó, sin embargo, que varios de entre ellos murieran víctimas de la represión fascista: el propio Blas Infantes cayó fusilado en las afueras de Sevilla a comienzos del mes de agosto de 1936.

Es fácilmente comprensible que un regionalismo que no podía ser protagonizado por la burguesía, ya que el problema principal de Andalucía no era una cuestión de opresión

política y cultural —como ocurre en Cataluña o en el País Vasco— sino fundamentalmente económica, directamente producida por el desarrollo del capitalismo, y que tampoco era tomado en sus manos por el proletariado al no existir todavía las condiciones, ni el partido político revolucionario que asumiera la reivindicación autonómica, tenía que ser, por fuerza, un regionalismo poco potente y difícilmente viable. Y ello, a pesar de los bienintencionados intentos y de los logros indudables de los intelectuales de la Juntas Liberalistas, quienes, por otra parte, no quisieron —conscientes quizá de lo relativo de su influencia sobre los sectores sociales que podían determinar el futuro de Andalucía y de España— formar un verdadero partido político, conformándose con una actuación testimonial y “concienciadora”.

EL ANTEPROYECTO DE ESTATUTO DE 1.936

A pesar de todo lo anteriormente expuesto, el Anteproyecto de Estatuto elaborado en la Asamblea de Córdoba de 1.933, fué sin duda claramente progresista y no recogió en su articulado los utópicos planteamientos del georgismo.

En el preámbulo a sus treinta y una bases, seis disposiciones transitorias y dos declaraciones finales se señala que la Autonomía andaluza deberá ser *“una autonomía rigurosamente limpia de toda idea que pudiese interpretarse como atentatoria a la unidad española y con la amplitud suficiente para que la Región se desenvuelva por sí, libre del exceso del centralismo”*. Esta Autonomía era contemplada como el *“único medio de lograr que Andalucía afronte con éxito positivo la restauración de su personalidad y la conquista del futuro que sus peculiares actitudes le aseguran en la libertad republicana”*.

En sus Bases, el Anteproyecto establece un cabildo regional compuesto por el **Presidente de la Región**, la **Junta Ejecutora o de Gobierno**, y el **Concejo Legislativo Regional**, señalando como división territorial de la Región, por encima del ámbito municipal, a la comarca, sin hacer mención de la provincia, lo que constituye uno de los elementos de mayor

realismo y más progresistas del Anteproyecto.

Respecto a las facultades de los organismos de autogobierno, son muy similares a las establecidas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña del año 32, siendo de destacar que se establece la posibilidad de *“socialización de riquezas naturales y empresas económicas, con arreglo a la Constitución, en cuanto lo exija la política propia, fabril, agraria, minera o de fomento general del país, del Cabildo Regional”*. Así mismo se prevee la facultad de *“modular la Ley de Reforma Agraria, para atemperarla a las exigencias prácticas del País andaluz, a fin de que rápida y racionalmente se ejecute dicha reforma territorial en Andalucía y se instaure una normalidad económico-agraria”*.

El carácter progresista del Estatuto —a pesar de algunos indudables defectos, el más grave de los cuales era dejar abierta la posibilidad a la creación de más de una región autónoma en el territorio andaluz, con el consiguiente peligro de desmembramiento de Andalucía— explica el por qué fue prácticamente olvidado por las diputaciones del período cedista, sin que ello signifique minimizar la responsabilidad de los partidos políticos democráticos que se habían comprometido a laborar por el Estatuto sin que luego cumplieran su compromiso.

EL REGIONALISMO, DE LA GUERRA CIVIL A NUESTROS DIAS

El triunfo del fascismo en la guerra civil significó la total anulación —mantenida durante cuarenta años— de todos los derechos individuales y colectivos de los españoles. Bajo el lema de la “defensa de la sagrada unidad de la patria” se hizo tabla rasa de las instituciones autonómicas conseguidas por algunas nacionalidades bajo la República y se intentaron extirpar todas las expresiones de la realidad plural del estado español.

En el caso concreto de Andalucía, la dictadura no sólo negó totalmente su identidad histórica, sino que también manipuló, prostituyéndolas, muchas de las expresiones cul-

turales del pueblo: el nacional-flamenquismo, por ejemplo, intentó, consiguiéndolo no pocas veces, desactivar lo que de grito de protesta y de reflejo de una situación oprimida tiene el canto del pueblo andaluz. Y no digamos nada respecto a la forma de planteamiento del problema económico: fue determinado oficialmente que la cuestión de la tierra era, en todo caso, un problema técnico, y no de régimen de propiedad, y las vanas promesas frustradoras se fueron sucediendo —canal Sevilla-Bonanza, Siderúrgica del Sur, etc.— mientras que la región se subdesarrollaba cada día más, sufriendo la continua sangría de sus riquezas humanas, naturales y financieras que escapaban a otras zonas de España y Europa.

A finales de los años sesenta y principios de los setenta, paralelamente a la acentuación de la lucha contra la dictadura, comienza a producirse una cierta toma de conciencia regional, inicialmente por parte de algunos intelectuales progresistas y de ciertos componentes de la pequeña e incluso media burguesía. Esta inicial toma de conciencia responde, sobre todo, a la evidencia de la grave situación de Andalucía: emigración, paro, falta de industrias, etc.; situación que en la mayoría de los casos se explica de forma errónea, como ya expusimos: pretendido “sucursalismo” de la gran burguesía andaluza, situación “colonial” de la región, pervivencia de “rasgos semifeudales”, etc.

Estas explicaciones incorrectas o parciales, junto a la pertenencia de clase de quienes las plantean, impedía, evidentemente, el planteamiento de una estrategia y actuación adecuadas, pero este pequeño movimiento, centrado casi exclusivamente en algunas ciudades, tuvo el efecto positivo de comenzar a levantar un sentimiento regionalista; sentimiento basado en la denuncia del subdesarrollo de la región, que es considerado precisamente como el rasgo más definidor de Andalucía.

La tradicional falta de comprensión de los partidos históricos de la izquierda española (PSOE y PCE) sobre la cuestión nacional y regional hizo que estos hombres, pertenecientes principalmente a los sectores progresistas de la pe-

Gran manifestación Pro-Amnistía en Sevilla



queña y mediana burguesía, tuvieran que agruparse en un movimiento propio, los Grupos de Compromiso Político, que más tarde derivarían en Alianza Socialista de Andalucía, una organización ya más estructurada, transformada en 1.976 en el actual Partido Socialista de Andalucía.

Es en estos años cuando comienza a reivindicarse de nuevo la bandera verde, blanca y verde de la región, que en 1.975 es asumida por primera vez por una organización obrera: las Comisiones de Jornaleros, germen del actual Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía, lo que constituyó un paso adelante muy importante del regionalismo andaluz.

Durante los veranos de 1.974, 75 y 76 proliferan en los pueblos de Andalucía las Semanas Culturales, organizadas por centros culturales y por militantes de partidos políticos de izquierda, en las que destacados dirigentes de algunos partidos de la región analizan los principales problemas de ésta. Paralelamente, se multiplican las actuaciones de cantautores de izquierda, como Manuel Gerena (del PCE) y Pepe Taranto (jornalero de Morón, del PTE), cuyos cantes expresan el grito y la protesta de los hombres de nuestros campos, rescatando al cante mismo de la comercialización más prostituida y de los cenáculos de "flamencólogos".

En el plano más estrictamente político, dos posiciones se enfrentan a la hora de las conversaciones entre partidos para la formación de Coordinación Democrática de Andalucía, en la primavera de 1.976. Por una parte, la de aquellas organizaciones, encabezadas por el PSOE y el PCE que desean que el nuevo organismo resultante de la fusión de la Junta Democrática de España con la Plataforma de Convergencia Democrática sea estrictamente el reflejo a nivel de Andalucía del acuerdo realizado en Madrid, a nivel central de las diversas organizaciones; y por otra, la de quienes postulan una mayor autonomía para Coordinación Democrática de Andalucía. Esta última posición encabezada por ASA y el PTE.

Ambas posiciones vuelven a quedar diáfananamente dibujadas con ocasión de la I Asamblea de Intelectuales, Profesio-

nales y Artistas del Estado Español que, tras una ardua preparación y un primer intento fallido por la prohibición oficial e intervención de la policía, tuvo lugar en Barcelona en enero de 1.977. A la Asamblea se presentan dos documentos, uno de ellos el "Manifiesto sobre regionalismo andaluz", firmado por Fernando Alvarez Palacios, José Aumente, Antonio Miguel Bernal, Patricio Peñalver e Isidoro Moreno, que representa básicamente la posición de PSA, PTE y de un grupo de intelectuales independientes, y el otro que fue presentado en solitario por varias personalidades del PCE (Castilla del Pino, Pérez Royo y Amparo Rubiales, entre otros).

El "Manifiesto", tras señalar que es la gran burguesía de todas las naciones y regiones del estado la directa responsable del centralismo que oprime a todos los pueblos de España, denuncia como falsa solución el "regionalismo administrativo" y pone en guardia ante los intentos de la burguesía de neutralizar el potencial democrático de la reivindicación autonómica. El regionalismo se contempla dentro de la lucha de clases y como medio para conquistar la máxima igualdad y la máxima unidad entre todos los pueblos de España, postulándose la creación de un Gobierno Autónomo y una Asamblea Legislativa con amplios poderes dentro de cada nación o región.

En el documento del PCE, por el contrario, se afirma que el problema nacional y regional es un fenómeno básicamente interclasista y que definirlo como una lucha de clases, o sea, "hablar de una nacionalismo o regionalismo de clase, sólo puede ser producto de un análisis superficial". El nacionalismo o regionalismo es considerado como "uno de los elementos que necesariamente va a intervenir en la delimitación del terreno en que han de moverse las diferentes clases sociales, y no como bandera específica de una de ellas".

Es evidente, que las posiciones reflejadas en ambos textos son radicalmente opuestas y explican muchas de las actuaciones posteriores de los partidos que oficiosamente las respaldaban, fundamentalmente las del PTE y PCE.

También en el I Congreso de Historia de Andalucía (Còr-

doña, diciembre de 1.976) hubo fuertes enfrentamientos de posturas en varias ponencias y comunicaciones presentadas a la Sección "Andalucía, hoy", cuya mesa estaba controlada por hombres del PSLA (Partido Social Liberal Andaluz, presidido por el actual ministro Clavero Arévalo e integrado más tarde en UCD).

Durante los últimos meses de existencia de Coordinación Democrática de Andalucía, funcionó una comisión para elaborar las líneas fundamentales que debería tener cualquier futuro Estatuto de Autonomía Regional, pero los trabajos fueron lentos, debido sobre todo al poco interés por hacerlos avanzar por parte de las organizaciones que entendían el regionalismo de modo interclasista, sin que pudiese llegarse, por ello, a resultados concretos.

Todos los partidos democráticos defendieron durante la campaña electoral previa a las elecciones del 15 de Junio la autonomía de Andalucía, si bien en la mayoría de los casos de forma vaga y general. Pese a ello, y a la mayoría de izquierda que dieron como resultado las elecciones, no se formalizó la Asamblea de Parlamentarios Andaluces hasta tres meses después de éstas, lo que originó decepciones y protestas.

Durante el tiempo que va del 15 de Junio al 12 de Octubre (fecha de creación de la Asamblea) la opinión pública de Andalucía es muy sensible a la negativa, al menos en la práctica, de los partidos de izquierda con representación en el Parlamento, a institucionalizar la Asamblea de Parlamentarios Andaluces: se cierne el peligro real de que la región vuelva a perder hoy —como ocurrió ya en la II República— la oportunidad de conseguir su autonomía. Incluso algunos Ayuntamientos (el de Baena el primero) se declararon públicamente favorables a la autonomía, ante la demanda formal a que se definan sobre el tema que les hace durante el mes de setiembre el Partido del Trabajo de España. Es éste el partido político que —ante la inactividad de otras organizaciones, en especial del PSA, en otro tiempo a la cabeza de la propaganda regionalista— toma la iniciativa de levantar un movimiento de opinión en favor de la Autonomía

y del establecimiento de organismos provisionales pre-autonómicos: visitas a ayuntamientos, mítines, presentación pública de un Anteproyecto de Estatuto, —aportación a lo que debería de ser un proyecto único de Estatuto de todas las fuerzas democráticas—, propuesta de constitución de una Asamblea Provisional de Andalucía integrada por todos los diputados y senadores elegidos en las elecciones generales más un representante de cada una de las fuerzas políticas que obtuvieron más de 25.000 votos en la región, y, sobre todo, decenas de manifestaciones pacíficas de pueblos andaluces con el lema "Autonomía, ahora" y en favor de la creación de organismos transitorios de pre-autonomía, a las que en ciertos pueblos se adhieren otros partidos de izquierda mientras en los demás son convocadas por el PTE en solitario, con resultado casi siempre superior al esperado.

Estos hechos, que supusieron la primera verdadera campaña de masas en favor de la Autonomía de Andalucía, junto con la presión en aumento de la opinión pública regional y la actitud decididamente regionalista de varios órganos informativos —especialmente de algunos diarios y de Radio Sevilla de la SER— han hecho cambiar de posición en poco tiempo a algunas importantes fuerzas políticas. El PCE, por ejemplo, que todavía después de las elecciones defendía en mesas redondas y otros actos públicos sobre la cuestión regional que para marchar decididamente hacia la consecución de la Autonomía andaluza no debería de aprovecharse la mayoría de izquierdas existente en Andalucía tras las elecciones, sino que era preciso esperar a que hubiera una situación similar a nivel de todo el estado, reflejada en la composición del Parlamento central, cambió de posición, mostrándose favorable, si no explícitamente a la creación de organismos provisionales, sí al menos a la institucionalización de la Asamblea de Parlamentarios.

Y el PSOE, que había sido acusado, sobre todo tras las reuniones de Parlamentarios de Torremolinos a comienzos de agosto, de no estar interesado ni siquiera en la existencia de la propia Asamblea (incluso alguno de sus diputados había llegado a exponer esto en la prensa claramente) giró

de posición tomando en sus manos la reivindicación autonomista.

Fruto de todo lo anterior ha sido el acuerdo tomado en la reunión de la Comisión Permanente de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, el pasado 4 de noviembre, sobre un proyecto de régimen provisional de Autonomía para la región. Este hecho supone sin duda un paso muy positivo, aunque presenta tres graves limitaciones que esperamos puedan rectificarse en el inmediato futuro: la aceptación de la presencia en los organismos pre-autonómicos de los presidentes de las Diputaciones, que no fueron elegidos democráticamente, mientras que se desconoce el derecho a contar con un representante de aquellos partidos que obtuvieron en las elecciones generales un fuerte respaldo popular en la región, traducido en varias decenas de miles de votos (caso de Alianza Popular, Federación Demócrata Cristiana, PSA y PTE, que no obtuvieron escaños debido al sistema electoral impuesto por el Gobierno); la restricción de la competencia de los órganos provisionales a algo muy cercano a lo que sería una Mancomunidad de Diputaciones; y la adjudicación a la Asamblea de Parlamentarios de la facultad de aprobar el definitivo Estatuto; punto este último que de forma alguna puede aceptarse, ya que supondría quitarle al pueblo andaluz su derecho irrenunciable a aprobar o rechazar, mediante plebiscito, el texto del Estatuto de Autonomía que se le proponga.

También ha sido un importante paso adelante el acuerdo entre los principales partidos de Andalucía, incluidos los de derecha, de convocar para el primer domingo de diciembre un Día de Andalucía con celebración de manifestaciones en todas las capitales de provincia de la región, en demanda de la Autonomía. Y aunque es evidente que entre las siglas convocantes hay flagrantes ejemplos de oportunismo, el propio hecho de la convocatoria conjunta —en un espectro político que va desde A.P. hasta grupos de extrema izquierda, pasando por UCD, PSOE, PCE y PTE, entre otros partidos— es claramente significativo de que la Autonomía andaluza es ya considerada por todos como un hecho irreversible.

Por lo que la cuestión se sitúa ahora en el terreno del contenido de la propia Autonomía, de a qué intereses va a servir ésta, de si realmente mediante ella va a poder abrirse un camino de progreso para la región, iniciándose la solución de sus gravísimos problemas, o si constituirá otra estafa a la esperanza de nuestras clases populares y un nuevo instrumento en manos de la oligarquía para perpetuar su opresión de siempre. De aquí la importancia de profundizar en las características que ha de poseer un Estatuto de Autonomía, teniendo en cuenta la actual situación política, para poder definirlo como democrático y progresista y luchar por él, en consecuencia. De lo que se trata, al fin de cuentas, es de responder a la pregunta ¿para qué, la Autonomía?

LAS CARACTERISTICAS DE UN ESTATUTO DE AUTONOMIA FAVORABLE AL PUEBLO ANDALUZ

Autonomía, Estatuto, Autogobierno, no son palabras mágicas que por sí solas garanticen que Andalucía va a salir del subdesarrollo. En realidad, esas palabras encierran contenidos muy diferentes según sea la posición de clase de quienes las pronunciamos y afirmamos defender su contenido.

Hay que tener claro, como ya hemos señalado repetidamente, que el subdesarrollo de Andalucía está producido y es inseparable de la existencia misma del sistema capitalista en España; Es decir, que nuestra región no podrá salir **totalmente** de esta situación mientras en España el poder siga estando en manos de los monopolios y la gran banca. Hay que ser conscientes de que hasta que no consigamos en España un poder democrático-popular en vía hacia el socialismo no se podrán resolver plenamente los graves desequilibrios entre unos pueblos y otros de los que componen el Estado. Pero sí podemos comenzar, ya hoy, a poner las bases que impidan que Andalucía continúe sumergiéndose cada vez más en el pozo del subdesarrollo, agrandándose el abismo que la separa de las zonas más desarrolladas de



España, y permitan, por el contrario, iniciar un camino de progreso para nuestra región.

Nadie puede dudar, en este sentido, que si los andaluces tuviésemos en nuestras manos la decisión sobre los asuntos que afectan a Andalucía y contásemos con una fuerte voz que se hiciera oír ante los órganos centrales del estado, planteándoles los problemas de la región y las medidas más favorables para su solución, la situación actual —deprimida y desesperanzada— podría comenzar a cambiar. Para ello, no puede bastar con una simple descentralización administrativa, sino que se precisa la creación de organismos de autogobierno con capacidad decisoria: se necesita una verdadera Autonomía y un Estatuto, democrático y progresista, que la regule y garantice.

Es necesaria, es urgente la Autonomía regional, no por motivos sentimentales, ni para “no ser menos” que otros pueblos de España, sino porque, hoy, puede ser el más eficaz instrumento para defender a Andalucía; es decir, los intereses de la inmensa mayoría de andaluces. Actualmente, hablan ya de Autonomía, se declaran partidarios de ella, incluso muchos de quienes fueron responsables de la anulación de todos los derechos individuales y colectivos de los andaluces y de todos los españoles durante cuarenta años; muchos de quienes la combatían duramente para seguir decidiendo ellos en exclusiva, invocando inexistentes fantasmas separatistas. Se disfrazan ya de regionalistas hasta los directos responsables del subdesarrollo, el paro, la emigración, el analfabetismo y la miseria existentes en Andalucía.

Claro que cuando estos hablan de la región o dicen defender su Autonomía, no están hablando de los mismos intereses regionales y del mismo concepto de Autonomía que nosotros. Porque es falso que puedan coincidir los intereses del noventa por ciento del pueblo andaluz —obreros del campo, la mina, la ciudad, pescadores, pequeños y medianos agricultores, ganaderos, comerciantes y empresarios, profesionales progresistas, jóvenes y mujeres— con los de la gran burguesía agraria de la región, en muchos casos ligada ya a la oligarquía industrial y financiera del resto de España,

que es la responsable directa del centralismo feroz del estado y la causante de nuestro subdesarrollo. Para esta minoría, que es la que continúa detentando hoy el poder económico y el control del aparato ideológico de estado, de lo que se trata es de reafirmar su poder también en cada uno de los pueblos de España, y no sólo a nivel central, a través de la creación de organismos "autonómicos" hechos a su imagen y modelados de acuerdo con sus exclusivos intereses.

Para que la autonomía y sus organismos estén realmente al servicio del pueblo andaluz —teniendo también en cuenta con realismo la situación política existente a nivel global del Estado, que es el marco en el que aquellos han de darse necesariamente— el Estatuto debe reconocer a las instituciones autonómicas amplias facultades decisorias sobre todas aquellas cuestiones que afecten en exclusiva a Andalucía, y partir del pleno e igual derecho de todos los pueblos de España a dotarse de poderes autonómicos.

El principio de solidaridad interregional debe ser el principio fundamental de los textos autonómicos de todos los pueblos del Estado, principio que debe cristalizar en la creación, a nivel central, de una Caja de Compensación Interregional que sea el mecanismo fiscal destinado a disminuir los graves desequilibrios regionales actuales, compensando los permanentes trasvases de recursos humanos, materiales y financieros desde las regiones más deprimidas a las más desarrolladas.

Si Andalucía viene sufriendo desde hace más de un siglo —desde el momento de consolidación en España del modo de producción capitalista— una constante sangría de sus riquezas materiales, especialmente agrícolas y mineras; si el capital obtenido en la agricultura no se ha utilizado para potenciar la región, creando industrias de transformación de los productos agrícolas, sino que ha escapado hacia otras zonas; si cientos de miles de andaluces han tenido que buscar en Cataluña, Madrid o el extranjero el puesto de trabajo que se les negaba en su tierra; si Andalucía, en fin, ha venido subdesarrollándose cada vez más por su forzada contribución al desarrollo de otros pueblos de España, es justo

que, ahora, estos contribuyan de un modo especial al desarrollo andaluz. Caso contrario, con las Autonomías se perpetuarían, e incluso ahondarían en ciertos casos, las grandes e injustas diferencias entre unos y otros pueblos del Estado. De ahí la importancia fundamental de la Caja de Compensación Interregional antes señalada.

COMPETENCIAS NECESARIAS DE LOS PODERES REGIONALES

Las facultades de los organismos autónomos deben ser tales que hagan posible, sobre todo, el máximo aprovechamiento de los recursos existentes en Andalucía. Para ello deben corresponderles, tanto en su legislación como en su ejecución, las materias referidas a:

Régimen local y circunscripciones territoriales, para hacer posible una vida municipal democrática y autónoma y caminar hacia la institucionalización de las comarcas, que son las verdaderas unidades intermedias entre el municipio y la región, contrariamente a las provincias, que no responden, en la mayoría de los casos a realidades geográficas, económicas, sociales y culturales, como aquéllas, sino a criterios puramente burocráticos y administrativos.

Planificación y ordenación industrial del territorio, vigilando que el futuro desarrollo de unas zonas de Andalucía no se haga a costa de subdesarrollar otras en un grado aún mayor que el actual. La planificación no deberá realizarse en base a pretendidos "polos de desarrollo" —cuyo verdadero significado ya examinamos—, sino fundamentalmente creando industrias de transformación de los productos agrícolas y mineros, o al servicio de estas actividades, en los lugares más convenientes, con lo que se evitaría en gran medida el paro y consiguiente emigración que azotan a muchas comarcas andaluzas.

Esto no quiere decir que Andalucía haya de rehúsar a poseer industrias básicas —complejos petroquímicos, incluso una siderurgia integral, etc.—, pero sí que hemos de estar prevenidos frente a engañosos espejismos: el complejo pe-

troquímico y la Celulosa del "polo" de Huelva, por ejemplo, no están promoviendo el desarrollo de esta provincia, sino que están esquilmandola, al no haberse creado industrias derivadas. Su pasta de papel, en concreto, se transporta a Bilbao y otros lugares para su transformación, por lo que la "industria básica" correspondiente es un medio más de extracción de riqueza que se escapa de la región sin apenas producir aquí beneficios; antes al contrario, desertizando grandes zonas de la provincia, por la irracional repoblación de eucaliptos que se está haciendo sin importar que a la vuelta de pocos años esos terrenos hayan perdido casi todas las posibilidades agrícolas, ganaderas y forestales.

Los organismos autónomos deberán crear empresas o entidades públicas que contribuyan al desarrollo regional. Y así mismo, deberán estar capacitados para vetar la instalación en nuestro suelo —o fijar la localización, caso de ser aprobadas— de industrias o plantas peligrosas, insalubres, o molestas. En este sentido, es de especial importancia la congelación, hasta que se realice un estudio más en profundidad sobre el tema, de los proyectos de centrales nucleares en Tarifa y Almonte, el traslado de la proximidad de las ciudades de industrias peligrosas —planta de sulfúrico, Celulosa, etc. que constituyen un grave peligro para Huelva— y la clausura del cementerio nuclear de Hornachuelos (Córdoba) que puede convertir al Guadalquivir en una gigantesca cloaca atómica y que amenaza con contaminar los cultivos de regadío de toda la vega con el consiguiente peligro para la propia vida de cientos de miles de andaluces.

La localización en la región de instalaciones altamente contaminantes y de explotaciones e industrias que extraen nuestras riquezas para llevarlas fuera, sin beneficio alguno para Andalucía, están convirtiendo a ésta, en lo industrial, en algo que sí ha sido tradicionalmente en el sector minero pero nunca lo ha sido realmente en el agrícola: en una colonia donde se invierte capital para succionar y robar riquezas, sobre todo materias primas, aprovechando, además, los bajos salarios. El peligro de que Andalucía termine por convertirse en algo que nunca ha sido realmente —como

creo haber demostrado en la primera parte de este trabajo—: en una colonia interna del capitalismo español, es algo que deben evitar eficazmente los poderes autonómicos.

Para hacer realmente posible el máximo aprovechamiento de los recursos de Andalucía, es imprescindible que los organismos autónomos regionales tengan también la facultad de expropiar las fincas mal cultivadas o abandonadas, mediante la puesta en vigor de una Ley Regional de Laboreo Forzoso. Esta medida —reclamada desde hace años por las organizaciones de jornaleros, en especial por el Sindicato de Obreros del Campo (CSUT)— no es en modo alguno socialista, ni significará aún la materialización de la, tan necesaria para Andalucía, Reforma Agraria. En teoría, una ley de estas características ha estado vigente bajo la dictadura, aunque casi nunca pudo llegarse a una expropiación efectiva, dado el cúmulo de obstáculos y trámites que ponía para ello la propia ley.

Sin constituir todavía una verdadera Reforma Agraria —que habrá de contemplar también, junto a las expropiaciones, varias otras importantes medidas, entre ellas la nacionalización de los monopolios agrícolas y una fuerte reorientación del crédito— una Ley Regional de este tipo supondría la posibilidad de aprovechar la riqueza agrícola andaluza, hoy en parte dilapidada, evitando importaciones innecesarias, con el consiguiente ahorro de divisas, y haciendo bajar especialmente el número de parados en el campo. Y si, a la vez, se creasen industrias alimenticias suficientes, incluso se podría lograr la vuelta de una buena parte de nuestros emigrantes.

Para hacer todo lo anterior posible, es totalmente necesario que el Estatuto de Autonomía otorgue a nuestros organismos de autogobierno la facultad de controlar los recursos de la banca privada y de las Cajas Rurales de Ahorro de la región, fijando coeficientes obligatorios de inversión en ella e impidiendo que continúen siendo instrumentos para sacar de Andalucía los recursos financieros creados por el trabajo de los andaluces tanto en la región como fuera de ella. Es verdaderamente criminal que las divisas que envían

los emigrantes y los modestos ahorros de nuestros obreros y de nuestros pequeños y medianos agricultores y empresarios, en vez de invertirse en crear aquí riqueza y puestos de trabajo, se destinen a inversiones en otras zonas de España.

Además de las anteriores, deben también ser de la competencia de los órganos de autogobierno andaluces las materias principalmente referidas a la ordenación de los servicios forestales, agronómicos y pecuarios y del cooperativismo, así como al impulso del sector pesquero; a obras públicas de interés regional, entre las cuales son de máxima urgencia las destinadas a poner en marcha un plan urgente de comunicaciones y transportes —incluida la organización de los servicios de aviación civil en el interior de la región— para conseguir en el menor tiempo posible una red de comunicaciones que responda a los intereses de Andalucía y no exclusivamente a los centralistas; a la beneficencia y sanidad interior; a la conservación de nuestra naturaleza y medio ambiente y ordenación de las zonas y actividades turísticas; al orden público y policía interior; a los medios de comunicación de masas (prensa, radio y televisión) en la región, y a los servicios asistenciales, culturales, deportivos y recreativos necesarios para hacer posible una situación de bienestar social tanto en las ciudades como en los pueblos andaluces. En este último sentido, la creación de las necesarias viviendas, escuelas, ambulatorios y hospitales comarcales, debe ser objetivo fundamental de una Andalucía Autónoma.

La creación de una Universidad Regional Autónoma de Andalucía es medida clave para garantizar una verdadera inserción de los estudios universitarios en la realidad económica, social y cultural de la región. Enmarcada en una nueva Ley Estatal General de Educación que sea realmente democrática, la Universidad Autónoma Regional de Andalucía (U.A.R.A.) deberá dar prioridad a las investigaciones y enseñanzas que respondan a las necesidades de la región, así como promover —junto con otros organismos que deberán crearse— el auge y desarrollo de las expresiones culturales y artísticas del pueblo andaluz.

Además de las anteriores materias, que deberán ser de la exclusiva competencia de los poderes regionales, estos habrán de concretar y ejecutar, de acuerdo con las peculiaridades de Andalucía, lo legislado por el Estado en cuestiones referidas a minas, aguas, caza y pesca, seguros generales y sociales, propiedad intelectual, industrial y artística, espectáculos, recaudación de impuestos del Estado, y otras.

Así mismo, los organismos autónomos andaluces deberán tener la facultad de presentar ante las Cortes los proyectos de Ley necesarios para atender a la solución de los problemas de la región en todas aquellas materias cuya jurisdicción no esté exclusivamente en sus manos.

La cuestión de la **Hacienda Regional** es, sin duda, una de las más importantes a resolver, ya que no puede existir una verdadera Autonomía si no es sobre la base de unos recursos financieros suficientes, controlados por los organismos autónomos. En este sentido, los recursos de la Hacienda de Andalucía deberán proceder de cinco fuentes financieras fundamentales:

a) De los impuestos que ceda totalmente el Estado, que serán principalmente aquellos que graven actividades y servicios de competencia exclusiva de las instituciones autonómicas.

b) De los porcentajes de determinados impuestos no cedidos totalmente por el Estado.

c) De los impuestos que establezcan los órganos de autogobierno sobre servicios exclusivos para Andalucía.

d) De la emisión de Deuda Pública por el Gobierno Autónomo de Andalucía.

e) De los recursos que correspondan a Andalucía procedentes de la Caja de Compensación Interregional, organismo en manos del Estado.

Esta última fuente de financiación, como ya señalamos anteriormente, es clave para conseguir disminuir el abismo hoy existente entre nuestra región y las zonas más desarrolladas del Estado.

INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO Y ORGANISMOS PREAUTONOMICOS

En cuanto a las instituciones de autogobierno, consideramos que deberán ser, fundamentalmente: la **Asamblea de Andalucía**, órgano legislativo, elegido cada cuatro años por sufragio universal por todos los mayores de 18 años; el **Presidente de la Región**, elegido por la Asamblea, quien asumirá la representación de Andalucía; el **Gobierno Autónomo**, nombrado por el Presidente con la aprobación de la Asamblea; y el **Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía**, que entenderá sobre las materias que legisle la Asamblea, resolviendo igualmente los conflictos de competencia y jurisdicción que se planteen entre los organismos regionales.

En la etapa preautonómica, hasta tanto se apruebe el Estatuto y se realicen las primeras elecciones regionales a la Asamblea de Andalucía, deberá formarse una **Asamblea Provisional** integrada por todos los diputados y senadores elegidos en las elecciones a Cortes del 15 de junio de 1.977 junto con un representante de cada una de las fuerzas políticas que obtuvieron en ellas un mínimo de 30.000 votos en toda la región. Este sistema es, hoy por hoy, el más democrático, ya que se basa en el respaldo popular, traducido en votos, de cada partido político en las únicas elecciones relativamente democráticas que hasta ahora se han celebrado en España tras los cuarenta años de Dictadura.

Formar la Asamblea Provisional de Andalucía exclusivamente con los actuales parlamentarios sería una acción viciada en su origen, ya que lo que debe contar de las elecciones del 15 de junio es el número de votos obtenidos por cada fuerza política y no su traducción en escaños parlamentarios debido a la peculiar normativa electoral utilizada para traducir los votos a parlamentarios, con la consiguiente prima a determinadas formaciones y el apartamiento de otras a las que sí hubieran correspondido uno o más diputados andaluces a Cortes si el sistema hubiese sido proporcional.

No es admisible que haya fuerzas políticas que acepten en las instituciones preautonómicas a los actuales Presiden-

tes de las ocho diputaciones, que fueron designados a dedo y no representan a nadie salvo a ellos mismos o, en todo caso, a un régimen político ya desaparecido, y no reconozcan la representatividad de partidos que obtuvieron varias decenas de miles de votos en la región.

Con arreglo al criterio que estamos utilizando, la Asamblea Provisional de Andalucía estaría formada por 27 diputados y 11 senadores del PSOE, 26 diputados y 11 senadores de UCD, 4 diputados del PCE, 1 diputado y 2 senadores del PSP, 8 senadores más integrados en el Grupo de Progresistas y Socialistas Independientes de las Cortes, y un representante de cada uno de los siguientes partidos: Alianza Popular, Izquierda Democrática (Democracia Cristiana), Partido Socialista de Andalucía y Partido del Trabajo de España.

Como puede comprobarse, el espectro político sería muy amplio y en él se encontrarían representados los intereses y posiciones políticas de la práctica totalidad de los andaluces, ya que, el número de votos obtenidos en las elecciones generales por los restantes partidos fue realmente muy pequeño comparado con el de los anteriores, y lo mismo podemos decir en cuanto a su implantación real en la región.

La Asamblea Provisional de Andalucía deberá elegir un Presidente Provisional de la Región y un Gobierno o Consejo Provisional, de carácter ejecutivo, y a ella se irán transfiriendo por parte del Estado y de las actuales Diputaciones una serie de funciones en el proceso hacia la plena Autonomía.

Una de las funciones de dicha Asamblea Provisional habrá de ser la elaboración del Proyecto de Estatuto de Autonomía y la preparación del plebiscito en que se ponga a aprobación del pueblo andaluz. Una vez refrendado por éste, el Estatuto deberá ser elevado a las Cortes. La realización de elecciones regionales a la Asamblea de Andalucía culminará el proceso constituyente autonómico.

En estas elecciones deberán votar todos los andaluces mayores de 18 años como antes señalábamos. Respecto a

esto, ¿quienes poseen la condición de andaluces? Sin lugar a dudas, todos los que hayan nacido en Andalucía, no habiendo ganado vecindad administrativa fuera de la región, y los demás españoles que hayan ganado vecindad de ella. La cuestión se complica, no obstante, al considerar el caso de los emigrantes. No de aquellos que trabajan en el extranjero, que sin discusión alguna conservan su condición de andaluces, sino de quienes lo hacen fuera de Andalucía, en otros lugares de España. ¿Tienen o no la ciudadanía andaluza los cientos de miles de andaluces que se han visto obligados a abandonar Andalucía para poder subsistir, o deben ser ya considerados, a todos los efectos, como catalanes, vascos, etc.?

El problema es delicado y sobre el se cierne el fantasma del **lerrouxismo**, pero no puede solventarse con fáciles esquematismos. Mi posición puramente personal es que habría que distinguir, en estas cuestiones referidas a la ciudadanía regional, los niveles municipal, regional y estatal, en relación sobre todo, con las respectivas elecciones. Para mí no hay duda de que un granadino que trabaje y sea vecino de Sabadell debe participar en las elecciones municipales a concejales de Sabadell como un sabadellense más, pues la esfera municipal atañe a sus problemas cotidianos que vive, y sufre, en la ciudad catalana y no en Granada. Igualmente, en unas elecciones a Cortes y para cualquier otra cuestión que afecte al conjunto del estado, deberá de intervenir como vecino de la provincia de Barcelona: como un catalán más. Pero no afirmaríamos lo mismo respecto a las elecciones regionales. Muchos andaluces que viven y trabajan en otros lugares de España fuera de su región tienen una voluntad real de volver a su tierra si encontraran en ella un puesto de trabajo que les permitiera una existencia digna. Y ello, en gran parte, va a depender, en un futuro próximo, de cual sea la correlación de fuerzas dentro de los organismos autónomos andaluces. Si efectivamente los partidos obreros y progresistas contaran con mayoría significativa en la Asamblea de Andalucía, el Gobierno Autónomo Andaluz estaría indudablemente en condiciones de acometer a fondo medi-

das tendentes al aprovechamiento de todas las riquezas de la región —decretando una Ley de Laboreo forzoso que expropiara las propiedades agrícolas no convenientemente explotadas, emprendiendo un plan de industrialización, etc.— y sería posible la vuelta de muchos emigrantes que podrían ocupar al menos una parte de los numerosos nuevos puestos de trabajo creados.

Y es claro que los resultados de unas elecciones regionales en Andalucía pueden ser muy distintos si tienen posibilidad de votar en ellas los andaluces que viven en Cataluña, País Vasco, Madrid, y otras zonas del estado, que si se les impide a priori hacerlo.

En todo esto, hay que partir del supuesto de que Andalucía, contrariamente a lo que es válido en general para Castilla, Galicia o Canarias —zonas también de fuerte emigración— tiene excedente de población solamente por el hecho de la injusta distribución de la riqueza y del propio desaprovechamiento de sus múltiples recursos: es decir, que con la puesta en práctica de leyes regionalistas progresistas, la región podría dar trabajo a todos sus parados y reabsorber al menos a parte de sus emigrantes. Y esto incluso dentro de un marco no socialista y sin que necesariamente haya que esperar a conseguir una correlación de fuerzas favorable a la izquierda en los organismos centrales del estado. Por ello, considero de justicia que quienes están fuera de Andalucía por razones ajenas a su voluntad, puedan cooperar a cambiar la situación de Andalucía para poder volver a ella si ese es su deseo. En una palabra, creemos que debe reconocerse el derecho de los andaluces emigrantes dentro del Estado, a participar dentro de las elecciones regionales como ciudadanos andaluces; esto es, a votar en las elecciones a la Asamblea de Andalucía en lugar de hacerlo en las elecciones a los organismos de la Generalitat de Cataluña, si ese es su explícito deseo y así lo expresan claramente.

EL FUTURO DEL REGIONALISMO ANDALUZ.
CONCIENCIA DE CLASE Y CONCIENCIA REGIONAL.

Hoy parece que estamos ya en vísperas de que Andalu-

cía, como otros pueblos de España, vea reconocida su personalidad política. El periodo pre-autonómico, que debe culminar con la aprobación y puesta en Marcha del Estatuto de Autonomía, va a abrirse, muy posiblemente, dentro de poco. Ello puede suponer el inicio de un largo y difícil pero ineludible camino para iniciar el despegue del subdesarrollo y la andadura hacia el progreso, pero también puede significar una nueva frustración para la región, otra enorme estafa para los andaluces.

Todas las fuerzas políticas significativas de Andalucía se declaran actualmente favorables a la Autonomía para conseguir un objetivo diferente: los partidos de la derecha, que en la propia campaña previa a las elecciones del 15 de junio ni siquiera hablaron de Autonomía, han tenido que ceder en sus posiciones y asumir la demanda de ésta, pero para tratar de convertirla en algo lo más cercano posible a una simple descentralización administrativa. UCD, en concreto, pretende asentar su poder en las regiones por medio de autonomías recortadas que constituyan una trinchera más para los intereses oligárquicos y monopolistas y un freno para el avance de las clases populares.

Otros partidos, considerados de izquierda, van a querer aprovechar los organismos autonómicos y utilizar las facultades que figuren en el Estatuto, como una forma más de conciliarse con el gran capital, de colaborar con los representantes de éste y ganar "rentabilidad" ante la oligarquía regional, poniendo en práctica su teoría de regionalismo interclasista al que ya hicimos referencia.

La tercera posición es la de quienes consideramos que el regionalismo andaluz, la Autonomía, ha de servir para defender los intereses de los obreros del campo, la mina y las ciudades, de los pescadores, de los pequeños y medianos agricultores, ganaderos, comerciantes y empresarios de Andalucía, de los profesionales e intelectuales asalariados, de la juventud sin trabajo ni horizontes y de la mujer, discriminada y sobreexplotada. Y sólo pueden defenderse de verdad estos intereses luchando frente a la minoría formada por la gran burguesía agraria fusionada ya en

muchos casos con la oligarquía monopolista a nivel de todo el estado y no conciliándose con ésta.

Defender, hoy, los intereses del pueblo andaluz —compuesto por todos los sectores anteriormente mencionados— significa ineludiblemente atacar el plan económico del Gobierno, al que los partidos con representación en el Parlamento han dado el sí a cambio de muy secundarias suavizaciones del primitivo proyecto. Y esto es así porque en el plan pactado en la Moncloa no se prevén medidas de importancia para ayudar a los sectores económicos y a las regiones más deprimidas; no se dice apenas nada de la agricultura y del sector pesquero, ni existe una política de créditos favorables a la pequeña y mediana empresa para detener la creciente cadena de quiebras y expedientes de crisis.

Antes al contrario, el plan de estabilización sellado en la Moncloa significa la opción opuesta a un plan que hiciera posible el máximo aprovechamiento de los recursos materiales, financieros y humanos de Andalucía. Y, lo que es aún más grave, puede significar, si no lo impedimos, la desaparición de gran parte de las no demasadas riquezas actualmente existentes y aprovechadas: el olivar, el algodón, la remolacha y varias de las pocas grandes industrias de la región como Astilleros, Intelhorce o la Santana de Linares.

Por eso necesitamos con urgencia la Autonomía; un Autonomía con las características que hemos señalado anteriormente, que no sea un adorno sino un medio de lucha en defensa de la región frente a la oligarquía de dentro y de fuera (que compone una misma y poderosa oligarquía). Así, nuestro regionalismo no puede ser un regionalismo interclasista, de colaboración entre el gran capital (a través de los partidos que más directamente lo representan) y los sectores populares, sino un regionalismo luchador y reivindicativo que haga posible un camino de progreso y bienestar para el pueblo andaluz.

Las posiciones anteriormente definidas representan realmente dos caminos: el de perpetuación del capitalismo y, por tanto, del subdesarrollo en Andalucía, y el que va a

74
 permitir avanzar hacia un régimen de verdadera democracia para el pueblo, en la vía hacia el Socialismo, sacando a la región del pozo en donde hoy se encuentra. Cuál de ellas consiga desde hoy la hegemonía, es decir, el mayor respaldo de los andaluces, es la clave que determinará el futuro de Andalucía.

No creo aventurado afirmar que será la última de las tres maneras de entender el regionalismo andaluz, expresadas anteriormente, la que terminará triunfando. Y ello porque, de una forma cada vez más evidente estamos asistiendo a un ascenso de la conciencia regional de los andaluces; conciencia que se desarrolla principalmente ante la contradicción flagrante entre la situación real de la región: subdesarrollo, paro, emigración, carencia de los necesarios servicios públicos, etc., y su riqueza potencial no aprovechada. Que esta es la contradicción básica existente en Andalucía y de la que se generan todas las demás. Contradicción entre las posibilidades potenciales y el subdesarrollo real que se da en Andalucía de forma muy aguda y sin parangón posible con la situación de otras regiones, también subdesarrolladas, pero pobres en recursos.

La conciencia regional está creciendo hoy en Andalucía como una de las resultantes del propio ascenso de la conciencia de clase de nuestros trabajadores y de todos los sectores de la región oprimidos o expoliados por los monopolios cuyos representantes ocupan el poder central y quieren asentarse en los organismos autonómicos. Por eso no tiene sentido plantear, como a veces hacen algunos, el posible enfrentamiento entre la conciencia regional andaluza y los intereses populares. Dado el carácter de la contradicción principal existente en Andalucía, no existen pantallas superestructurales (formas jurídicas, idioma, etc., comunes a explotadores y explotados hechas desaparecer o en situación de opresión por acción del Estado centralista) que impidan ver con claridad las causas de la contradicción y desviar la atención de los medios de lucha convenientes para solucionarlos. Un parti-

do que defienda de verdad los intereses obreros y populares es, ya de por sí, si es consecuente, un partido andalucista: no son precisos partidos "exclusivamente andaluces", sino partidos realmente obreros. Porque los intereses obreros coinciden con los de Andalucía (o más exactamente, con los de la inmensa mayoría de los andaluces, excepción hecha de los grandes capitalistas y terratenientes).

Cuando, por ejemplo, los jornaleros siguen reivindicando, la tierra para el que la trabaja, —o querría trabajarla—, a la vista de tantos miles de hectáreas productivas convertidas en coto de caza, ese hombre está apuntando hacia uno de los puntos claves de la contradicción responsable de nuestro subdesarrollo; cuando los pequeños y medianos algodoneros del Bajo Guadalquivir sacan sus tractores a la carretera y cuando banderas andaluzas acusan al Gobierno de querer destruir una de las mayores riquezas de la región, al importar algodón de otros países, en vez de proteger su cultivo aquí, con el consiguiente ahorro de divisas que ello supondría; cuando los obreros malagueños protestan ante el posible desmantelamiento de la mayor industria de su provincia —Intelhorce— amenazada de cierre por el interés de la empresa, mayoritariamente en manos del capital no andaluz, de trasladarla a Cataluña; cuando las mujeres de Huelva nos dicen que junto a su ciudad han puesto factorías que no quieren ya en otros sitios y que ponen en peligro los pulmones de sus hijos sin que ni siquiera den trabajo a sus maridos, ¿podría alguien negarnos que esos hombres y mujeres, andaluces de todos los rincones de la región, no están señalando al núcleo mismo de los problemas de Andalucía; que no poseen conciencia de los problemas de la región?

Lo que sí es cierto es que todavía muchos de ellos no tienen suficientemente claro que la reivindicación autonómica es el desemboque natural —en las condiciones políticas actuales— de la conciencia de la contradicción principal existente en Andalucía; de que hay una completa identidad entre los intereses obreros y de todos los sectores

populares y de los intereses regionales. Lo que a nadie podría extrañar, ya que, como afirmara Marx hace ya un siglo, en cada periodo histórico hay una clase que, al servir sus intereses particulares, sirve los intereses generales.

De aquí que, hoy, un partido que defienda realmente los intereses del proletariado y de las clases populares andaluzas ha de tomar, necesariamente, en sus manos la bandera regionalista, promoviendo la conciencia regional entre todos los trabajadores. Porque promover la conciencia regional y promover la conciencia de clase proletaria es actualmente en Andalucía una y la misma cosa. Como igualmente es cierto que sólo un partido con una posición de clase realmente revolucionaria puede hoy levantar, de forma consecuente, la bandera de la lucha del regionalismo.

Por eso, no habrá verdaderamente Autonomía en Andalucía favorable a los intereses del pueblo, si éste —con la clase obrera en vanguardia— no asume hasta sus últimas consecuencias la reivindicación autonómica, arrancando del Gobierno y de los sectores monopolistas del gran capital un Estatuto que haga posible tomar medidas eficaces para sacar a la región del subdesarrollo. Lo que no se conseguirá sin lucha, ya que a la gran burguesía andaluza y a todo el bloque dominante hoy en España —grandes banqueros y monopolistas apoyados por los intereses norteamericanos— le conviene perpetuar la situación actual de la región, con solo determinadas y no esenciales reformas, para continuar teniendo en el futuro una rica reserva de materias primas agrícolas y mineras y de mano de obra barata y no especializada que poder trasladar, como una mercancía más, a otros lugares donde obtener de ella los máximos beneficios.

El regionalismo andaluz, atacado siempre por la gran burguesía andaluza y defendido hasta la guerra civil solamente por un núcleo reducido de intelectuales progresistas, de procedencia y mentalidad pequeño-burguesa, que reaccionan de forma bienintencionada pero utópica ante la dramática realidad del campo andaluz, se halla ya hoy

en manos de la clase obrera y de todo el pueblo. De aquí la grave responsabilidad de las organizaciones políticas con influencia sobre ellos. Pero, de todas formas, se halla ya en las mejores manos.

INDICE

I. LOS ORIGENES DEL SUBDESARROLLO DE ANDALUCIA.

Teorías erróneas y explicación científica del subdesarrollo andaluz. El desarrollo del capitalismo en España y el subdesarrollo de Andalucía. El origen y significación del latifundismo andaluz y la importancia de la desamortización. La cuestión del centralismo.

5

II. LA ESTRUCTURA DE CLASES ACTUAL DE ANDALUCIA.

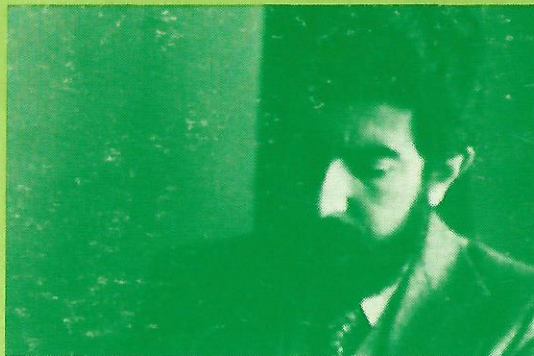
Las tres fracciones actuales de la gran burguesía terrateniente andaluza. La restringida significación en Andalucía de la gran burguesía no terrateniente y el "fracaso" de los polos de desarrollo. La clase obrera del campo y la ciudad. La pequeña y mediana burguesía andaluza y otras capas medias.

24

III. EL REGIONALISMO ANDALUZ.

Los inicios del regionalismo. Los regionalistas históricos. Blas Infantes y el Georgismo. El anteproyecto de estatuto de 1.936. El regionalismo de la guerra civil a nuestros días. Las características de un estatuto de autonomía favorable al pueblo andaluz. Competencias necesarias de los poderes regionales. Instituciones de autogobierno y organismos preautonómicos. El futuro del regionalismo andaluz. Conciencia de clase y conciencia regional.

42



ISIDORO MORENO nace en Sevilla en 1944. Es antropólogo social, doctor en Filosofía y Letras y profesor adjunto de la Universidad de Sevilla. Obtuvo el Premio Nacional Fin de Carrera y los premios extraordinarios de Licenciatura y Doctorado. Ha realizado estudios sobre la realidad sociocultural de diversas regiones españolas y de América Latina, escribiendo varios libros sobre el tema. Ha escrito también multitud de artículos en revistas españolas y extranjeras sobre temas antropológicos y participado en diversos Congresos Internacionales de Antropología.

Se ha dicho que la gravísima situación de Andalucía se debe al "olvido", "marginación", "colonización", falta de "burguesía" o de "espíritu emprendedor", dando al problema un enfoque parcial e incorrecto, favoreciendo así los intentos de la burguesía regional.

Para llevar a cabo una política seria de soluciones en distintos plazos, es necesario tener una visión científica de las causas del subdesarrollo andaluz y caracterizar la formación, elementos definidores y comportamiento de las diversas clases sociales de la región.



Manifiesto
Editorial